

ACTA Nº: 15/19
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
29 DE OCTUBRE DE 2.019

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Don Javier Martín Navas	Concejales
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejales
Don Javier Ajates Mories	Concejales
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Concejales
Don Félix Meneses Sánchez	Concejales
Doña Sonia García Dorrego	Concejales
Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría	Concejales
Don Miguel Encinar Castro	Concejales
Don Mario Ayuso Resina	Concejales
Doña Jacqueline Martín Álvarez	Concejales
Don Miguel Ángel Abad López.	Concejales
Doña Inmaculada Pose Parra	Concejales
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejales
Don Josué Aldudo Batalla	Concejales
Doña Eva Arias Aira	Concejales
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejales
Don José Antonio Herráez Martín	Concejales
Don Carlos López Vázquez	Concejales
Don Alberto Burgos Olmedo	Concejales
Don Jesús Caldera Capitán	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las diez horas y nueve minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, particularmente las *opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, el Acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

a) Relación de decretos.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde el día 23 de septiembre de 2019 al día 23 de octubre del 2019, comprendiendo los números 4.964 al 5.730.

b) Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía sobre delegación de competencias en el concejal Don Javier Martín Navas. Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, del Decreto de la Alcaldía suscrito con fecha 30 de septiembre del año en curso, registrado con el nº 5.137 el mismo día en el Libro de Decretos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

Con objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, facilitando con ello el mejor funcionamiento de los Servicios Municipales.

*Considerando el decreto dictado por esta Alcaldía de 25 de junio de 2019 (nº 3.548) y habida cuenta del cese por renuncia producida en su momento de la concejal Doña Rocío del Monte San Pedro, en uso de las facultades que le están conferidas y al amparo de lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal, en relación con los artículos 21.3, de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen, y en los artículos 43, 44, 114 y ss. y 121 del R.D. 2568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y los artículos 9 y concordantes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Alcaldía **HA RESUELTO:***

Efectuar, en los miembros corporativos que se detallan, las delegaciones especiales relativas a los servicios que a continuación se relacionan incluidas en las áreas delegadas anteriormente transcritas:

IV. EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO, Y TURISMO:

En el Concejal Don Javier Martín Navas:

A. EMPLEO:

- 1.- Empleo.**
- 2.- Escuelas Taller.**
- 3.- Talleres de empleo.**
- 4.- Intermediación laboral**
- 5.- Fomento del autoempleo.**
- 6.- Formación**
- 7.- Programas de innovación/Pacto de los Alcaldes/Smart city.**
- 8.- Desarrollo y promoción industrial.**
- 9.- Subvenciones, ayudas e incentivos.**

B. INDUSTRIA, DESARROLLO ECONÓMICO, E INNOVACIÓN.

- 1.- **Industria**
- 2.- **Desarrollo Económico e Innovación**
- 3.- **Polígonos Empresariales e Industriales**
- 4.- **PYMES**
- 5.- **Autónomos**
- 6.- **Dialogo Social**

A. COMERCIO Y CONSUMO:

- 1.- **Planes de revitalización comercial.**
- 2.- **Centros Comerciales Abiertos.**
- 3.- **Ayudas al comercio.**
- 4.- **Mercado municipal de abastos.**
- 5.- **Ferias y certámenes.**
- 6.- **Dinamización del comercio tradicional.**
- 7.- **Consejo Municipal de Consumo.**
- 8.- **Junta Arbitral de Consumo.**
- 9.- **Oficina Municipal de Información al Consumidor.**

Estas delegaciones comprenderán únicamente la dirección y gestión de los servicios expresados bajo la supervisión del Teniente de Alcalde correspondiente, no pudiendo, en consecuencia, resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, pero sí dictar actos de mero trámite o resoluciones de coordinación y gestión.

De este Decreto se dará cuenta a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos, así como al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, surtiendo efectos desde el día 1 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la publicación de tales delegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y de las operaciones necesarias para la habilitación de su firma.

La delegaciones concernientes a Empleo/Fomento, con independencia de la fecha de vigencia indicada, no afectará a los expedientes en curso hasta su conclusión si por razones funcionales estuviera legitimada ante órganos externos la firma del delegado anterior y resultara inconveniente su modificación, manteniendo hasta ese momento y a esos solos efectos la delegación Doña Paloma del Nogal Sánchez."

c) Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía sobre delegación de competencia de celebración de matrimonios civiles. Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, del Decreto de la Alcaldía suscrito con fecha 30 de septiembre del año en curso, registrado con el nº 5.138 el mismo día en el Libro de Decretos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"DECRETO

*A la vista de lo dispuesto por la Ley 35/94, de 23 de diciembre, por la que se modifica el Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil, y considerando que en el artículo 51,1 de aquélla se otorga a la Alcaldía competencia para proceder a la autorización de dichos matrimonios, competencia que, conforme el indicado artículo, puede ser delegada en un miembro corporativo, esta Alcaldía, en uso de dichas atribuciones y al amparo de lo establecido en los artículos 21,3 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa concordante, **HA RESUELTO:***

Delegar, de manera indistinta, en los Tenientes de Alcalde y Concejales de esta Corporación que se citan, la competencia para autorizar la celebración de matrimonios civiles en los términos y con el alcance que establece la Ley anteriormente expresada, todo ello sin perjuicio de las avocaciones que esta Alcaldía disponga para supuestos concretos.

*Don José Ramón Budiño Sánchez
Don Juan Carlos Corbacho Martín
Doña Ángela García Almeida
Doña Sonsoles Prieto Hernández
Don Javier Martín Navas
Don Ángel Sánchez Jiménez
Don Javier Ajates Mories*

*Doña Paloma del Nogal Sánchez
Don Félix Meneses Sánchez
Doña Sonia García Dorrego
Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Don Miguel Encinar Castro
Don Mario Ayuso Resina
Doña Jacqueline Martín Álvarez
Don Miguel Ángel Abad López
Doña Inmaculada Pose Parra
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
Don Josué Aldudo Batalla
Doña Eva Arias Aira
Don Manuel Jiménez Rodríguez
Doña Mónica López Veneros
Don José Antonio Herráez Martín
Don Carlos López Vázquez
Don Alberto Burgos Olmedo*

De este Decreto se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, surtiendo efectos desde el siguiente día al de la fecha del presente, sin perjuicio de la publicación de tales delegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia."

d) Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.- Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, del Decreto de la Alcaldía suscrito con fecha 30 de septiembre del año en curso, registrado con el nº 5.139 el mismo día en el Libro de Decretos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"DECRETO

Considerando el decreto de esta Alcaldía de 25 de junio de 2019 (nº 3.584) por el que se nombraba miembros de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento y considerando la reestructuración derivada de la toma de posesión como concejal de esta Corporación de Don Javier Martín Navas y nuevas delegaciones conferidas, al amparo de lo establecido en los artículos 21.2, 23.1 y 23.3, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1.985, así como en los artículos 64 y 53 del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con los artículos 52, 41.3 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Disponer el cese como miembro de la Junta de Gobierno Local a la concejal Doña Paloma del Nogal Sánchez.

SEGUNDO.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento al concejal Don Javier Martín Navas.

Del presente Decreto se dará cuenta a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, remitiéndose Anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que surta efectos desde el día de la fecha."

El Sr. Alcalde agradece a Doña paloma del Nogal Sánchez su pertenencia durante estos meses a la Junta de Gobierno Local y el trabajo desarrollado y da la bienvenida a dicho órgano a D. Javier Martín navas, deseando que su trabajo sea fructífero.

e) Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía de nombramiento Vocales, en representación de este Ayuntamiento, de la Junta Local de Seguridad.- Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, del Decreto de la Alcaldía suscrito con fecha 3 de octubre del año en curso, registrado con el nº 5.265 el mismo día en el Libro de Decretos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"DECRETO

Mediante Decreto de fecha 25 de junio del corriente, registrado en el correspondiente Libro con el nº 3567, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, 1 d) del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, fueron designados Vocales, en representación de este Ayuntamiento, de la Junta Local de Seguridad.

Habida cuenta la reciente jubilación del Inspector de Policía Local, segundo Jefe del Servicio, nombrado Vocal en virtud de la Resolución citada, y con el fin de posibilitar el buen desarrollo de las labores que atiende a dicho órgano de cooperación y coordinación en materia de seguridad, tanto a nivel operativo, al servicio del logro de mayor homogeneidad y organización de actuaciones conjuntas y de colaboración y cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como a nivel informativo, facilitando cauces de información dirigidos a una correcta planificación de la seguridad pública, procede disponer lo necesario en orden a la sustitución del funcionario jubilado.

En atención a lo expuesto, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 21,1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y demás disposiciones concordantes, HA RESUELTO:

Designar, con efectos del día de la fecha, a don Carlos Blanco Rubio, Inspector de Policía Local, Vocal de la Junta Local de Seguridad, en sustitución de don Javier Garrido Garrido.

Dese cuenta del contenido de la presente resolución al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, y a los servicios concernientes e interesados para su conocimiento, a los efectos procedentes."

f) Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía de nombramiento de representante en el Comité Permanente de la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación.- Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, del Decreto de la Alcaldía suscrito con fecha 10 de octubre del año en curso, registrado con el nº 5.406 el mismo día en el Libro de Decretos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"DECRETO

A la vista de lo dispuesto en la Ley 7/20187, de 14 de diciembre, de Castilla y León, mediante la que se regula, entre otros extremos, la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, como órgano de cooperación política entre la Junta de Castilla y León y los gobiernos de las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma.

Visto igualmente lo preceptuado en el artículo 5 de dicho texto normativo, que dispone la creación de un Comité Permanente que tendrá por objeto la preparación de los posibles asuntos a tratar en la citada Conferencia, así como la evaluación y seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados por la misma, y entre cuyos miembros figura, conforme su apartado 2, d), una o un teniente de alcalde o, en su caso, una concejala o un concejal, designado por el titular de la Alcaldía por cada municipio que tenga la consideración de unidad básica de ordenación y servicios del territorio urbano.

En virtud de cuanto antecede, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por el mencionado precepto y demás conferidas por la normativa vigente HA RESUELTO:

Designar a don José Ramón Budiño Sánchez, Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, representante en el Comité Permanente de la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación.

Dese cuenta del contenido del presente a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos, así como al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre."

3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL.-

A) Toma de razón de la adscripción del concejal Don Javier Martín Navas al grupo municipal Por Ávila. De conformidad con lo preceptuado en el art. 25 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, de escrito cursado por la portavoz del grupo municipal Por Ávila por el que se comunica la adscripción del concejal Don Javier Martín Navas al mismo, tras su toma de posesión en la pasada sesión del día 27 de septiembre así como su adscripción a las Comisiones Informativas que consta en escrito adjunto.

B) Propuesta de la alcaldía sobre nombramiento de representantes municipales en órganos e instituciones.- Fue dada cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía Presidencia con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al objeto de estar este Ayuntamiento representado en diversos órganos e instituciones en los que por disposición legal ha de tener participación y considerando el acuerdo adoptado en este sentido en sesión del pleno de fecha de 28 de junio de 2019 que mediante el presente se enmienda, se eleva propuesta al Pleno de nombramiento de las personas que se indican para cada uno de los organismos que se expresan a continuación.

ORGANO COLEGIADO	REPRESENTANTE	CARGO MUNICIPAL	GRUPO
COLEGIO PABLO VI	DON. JAVIER MARTÍN NAVAS	CONCEJAL	XAV
COLEGIO PÚBLICO CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	DOÑA PALOMA DEL NOGAL SÁNCHEZ	CONCEJAL	XAV.
COLEGIO PÚBLICO JUAN DE YEPES	DON. JAVIER MARTÍN NAVAS	CONCEJAL	XAV
COLEGIO PÚBLICO SAN ESTEBAN	DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
COMISION PROVINCIAL DROGODEPENDENCIA	DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
COMITÉ LOCAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
CONSEJO LOCAL COOPERACIÓN AL DESARROLLO	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
	DOÑA SONIA GARCÍA-DORREGO HERNÁNDEZ	CONCEJAL	XAV
	DOÑA INMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ	CONCEJAL	P.S.O.E.
	DON MIGUEL ÁNGEL ABAD LÓPEZ	CONCEJAL	P.P.
	DON CARLOS LÓPEZ VÁZQUEZ	CONCEJAL	Cs
CONSEJO LOCAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	DOÑA SONIA GARCÍA-DORREGO HERNÁNDEZ	CONCEJAL	XAV
	DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
	DON MIGUEL ENCINAR CASTRO	CONCEJAL	P.P.
	DON MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	CONCEJAL	P.S.O.E.
	DON ALBERTO BURGOS OLMEDO	CONCEJAL	C.S.
CONSEJO MUNICIPAL CONSUMO	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	DOÑA. SONSOLES PRIETO HERNANDEZ	TTE. DE ALCALDE	XAV
	DON. JAVIER MARTÍN NAVAS	CONCEJAL	XAV
	DON MIGUEL ÁNGEL ABAD LÓPEZ	CONCEJAL	P.P.
	DOÑA MÓNICA LOPEZ VENEROS	CONCEJAL	P.S.O.E.
	DON ALBERTO BURGOS OLMEDO	CONCEJAL	C.S.
CONSEJO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
	DON. JAVIER MARTÍN NAVAS	CONCEJAL	XAV
	DOÑA INMACULADA POSE PARRA	CONCEJAL	P.P.
	DOÑA EVA ARIAS AIRA	CONCEJAL	PSOE
	DON CARLOS LÓPEZ VÁZQUEZ	CONCEJAL	Cs
CONSEJO MUNICIPAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
	DOÑA SONIA GARCÍA-DORREGO HERNÁNDEZ	CONCEJAL	XAV
	DOÑA INMACULADA POSE PARRA	CONCEJAL	P.P
	DON JOSÉ ANTONIO HERRAEZ MARTIN	CONCEJAL	PSOE
	DON ALBERTO BURGOS OLMEDO	CONCEJAL	C.S.
CONSEJO MUNICIPAL PERSONAS MAYORES	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	DON FÉLIX JAVIER AJATES MORIES	CONCEJAL	XAV
	DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
	DOÑA INMACULADA POSE PARRA	CONCEJAL	P.P.
	DON JOSÉ ANTONIO HERRAEZ MARTIN	CONCEJAL	PSOE
	DON CARLOS LÓPEZ VÁZQUEZ	CONCEJAL	Cs

CONSEJO PROVINCIAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	SUPLENTE: DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
CONSEJO REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	SUPLENTE: DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
CONSEJO SALUD DE ZONA DE ÁVILA	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	DOÑA DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
	DON FÉLIX MENESES SÁNCHEZ	CONCEJAL	XAV
	DON MARIO AYUSO RESINA	CONCEJAL	P.P.
	DOÑA EVA ARIAS ARIA	CONCEJAL	PSOE
	DON CARLOS LÓPEZ VÁZQUEZ	CONCEJAL	C.S.
CONSEJO SOCIAL ZONA SUR	DOÑA ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA	TTE. DE ALCALDE	XAV
	DON FÉLIX JAVIER AJATES MORIES	CONCEJAL	XAV
	DOÑA DOÑA PALOMA DEL NOGAL SANCHEZ	CONCEJAL	XAV
	DON MARIO AYUSO RESINA	CONCEJAL	P.P.
	DON JOSÉ ANTONIO HERRAEZ MARTIN	CONCEJAL	PSOE
	DON CARLOS LÓPEZ VÁZQUEZ	CONCEJAL	Cs

El resto de pronunciamientos del mencionado acuerdo plenario de 28 de junio de 2019 sobre esta materia no se modifica.

No obstante lo anterior, la Corporación adoptará el acuerdo que considere más oportuno."

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría comienza dando los buenos días a los compañeros de corporación, a los medios de comunicación, al público asistente a este pleno y a quienes nos siguen por internet, y trabajadores municipales. Este punto trae causa de lo tratado en el Pleno de Organización, en ese momento nuestro voto fue negativo y ahora lo mantendremos en el mismo sentido por coherencia. El motivo es que no nos parece que exista representatividad proporcional en la presencia en los órganos en función del número de votos y escaños obtenidos tanto por el grupo Socialista como por el grupo Popular mientras el grupo de Ciudadanos obtiene una representación muy superior habiendo conseguido un número sensiblemente inferior de votos.

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, y de los de C,s, con la abstención de los presentes del P.S.O.E. y con el voto en contra de los del P.P. produciéndose, por tanto trece votos a favor, cinco abstenciones y seis en contra, aprobar la propuesta que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

4.- HACIENDA.-

A) Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios. Número 04-01-2019.- Enmienda al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 22 de octubre de 2019.- Fue dada cuenta, al amparo del art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal, de la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde de Hacienda en relación al expediente de referencia modificando el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 22 de octubre de 2019 con el siguiente tenor:

"Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 22 de los corrientes el Expediente de modificación de Créditos Extraordinarios nº 04-02-2019 para su a probación por el Pleno Corporativo por importe total de 19.814,73 €, para atender gastos de carácter ineludible para los que no existe consignación presupuestaria en las partidas, ni en la vinculación jurídica correspondiente, y no existiendo posibilidad de usar créditos dentro del mismo Área de gasto pero sí con otras aplicaciones de Áreas susceptibles de ser minoradas, y consistente en dotar las aplicaciones para el abono de diversas facturas de ejercicios cerrados tanto del edificio principal como del edificio de Protección Civil y dotación de una transferencia nominativa para la participación en la Asociación Red Impulso, se propone enmendar el dictamen citado incluyendo la subvención nominativa para la Entidad Faema Salud Mental Ávila de ejercicios cerrados en la cuantía de 4.999,72€ por lo que el expediente citado alcanzaría el importe de 24.814,45€, de acuerdo con el detalle que se expresa a continuación :

APLICACIÓN	PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE	
0200 92003 22999		SERVICIOS Y SUMISTROS EJERCICIOS CERRADOS EDIFICIO PRINCIPAL	1.327,08	C EXTR
0501 13500 63999	20192EDIFI 4	INVERS EJERCICIOS CERRADOS EDIFICIOS SEI	16.897,65	C.EXTR
0401 24100 48920		A ASOCIACION RED IMPULSO.- G 87291621	1.500,00	C.EXTR
0100 23130 48999-2		A FAEMA SALUD MENTAL AVILA.- G0514523	4.999,72	C. EXTR
			24.814,45	

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACION

APLICACIÓN	PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE	
0200 15320 22799		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF VIAS PUBLICAS	1.327,08	
0501 13500 6231	20192EDIFI 4	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROTECCION CIVIL	16.987,65	
0401 24100 22606		REUNIONES Y CONFERENCIAS CURSOS DE EMPLEO	1.500,00	
0100 23130 48999-2		A FAEMA SALUD MENTAL AVILA.- G0514523	4.999,72	
			24.814,45	

El Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, de los del P.P. y de los de C,s y con el abstención de los presentes del P.S.O.E., produciéndose, por tanto diecinueve votos a favor y cinco abstenciones, aprobar la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

B) Dictámenes Comisión Informativa.- Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios. Número 04-01-2019.- Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 22 de octubre del año en curso, enmendado en virtud el acuerdo que antecede, quedando con el siguiente tenor:

"2.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA APROBACIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO. NÚMERO 04-01-2019.-

Se da cuenta, por la Sra. Presidenta de la Comisión, de la propuesta de modificación de créditos en concepto de Créditos Extraordinarios por importe total de 19.814,73 €, siendo necesario atender gastos de carácter ineludible para los que no existe consignación presupuestaria en las partidas, ni en la vinculación jurídica correspondiente, y no existiendo posibilidad de usar créditos dentro del mismo Área de gasto se propone dotar dichos gastos con economías producidas en otras Áreas susceptibles de ser minoradas, en la siguiente forma y para lo cual deben ser aprobadas por el Pleno Corporativo con los requisitos de exposición pública de aprobación del Presupuesto inicial. Las aplicaciones a aumentar resultan para el abono de diversas facturas de ejercicios cerrados tanto del edificio principal como del edificio de Protección Civil y dotación de una transferencia nominativa para la participación en la Asociación Red Impulso, incluyendo la subvención nominativa para la Entidad Faema Salud Mental Ávila de ejercicios cerrados en la cuantía de 4.999,72€ por lo que el expediente citado alcanzaría el importe de 24.814,45€, de acuerdo con el detalle que se expresa a continuación:

APLICACIÓN	PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE	
0200 92003 22999		SERVICIOS Y SUMISTROS EJERCICIOS CERRADOS EDIFICIO PRINCIPAL	1.327,08	C EXTR
0501 13500 63999	20192EDIFI 4	INVERS EJERCICIOS CERRADOS EDIFICIOS SEI	16.897,65	C.EXTR

0401 24100 48920		A ASOCIACION RED IMPULSO.- G 87291621	1.500,00	C.EXTR
0100 23130 48999-2		A FAEMA SALUD MENTAL AVILA.- G0514523	4.999,72	C. EXTR
			24.814,45	

FINANCIACIÓN
BAJAS POR ANULACION

APLICACIÓN	PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE
0200 15320 22799		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF VIAS PUBLICAS	1.327,08
0501 13500 6231	20192EDIFI 4	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROTECCION CIVIL	16.987,65
0401 24100 22606		REUNIONES Y CONFERENCIAS CURSOS DE EMPLEO	1.500,00
0100 23130 48999-2		A FAEMA SALUD MENTAL AVILA.- G0514523	4.999,72
			24.814,45

*Visto el informe de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.
De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, la Comisión Informativa de Hacienda dictaminó por siete votos a favor (de los miembros de Por Ávila y el de Ciudadanos) y seis abstenciones (de los miembros de PP y PSOE):*

Primero. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios de acuerdo con las Propuestas que figuran en el expediente de su razón*

Segundo. *Aprobar así mismo la relación de facturas que dan origen al expediente tramitado y que constan en los Anexos del mismo.*

Tercero. *Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en el B.O.P y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de reclamaciones.*

Cuarto. *El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."*

El Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila y de los de C,s y con el abstención de los del P.P. y de los presentes del P.S.O.E., produciéndose, por tanto trece votos a favor y once abstenciones, aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

C) Información de la ejecución de presupuestos y operaciones no presupuestarias. 3º trimestre de 2019.- Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, de la Ejecución presupuestaria y no presupuestaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la que, a su vez, se dio cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 22 de octubre del año en curso, adjuntando información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares del presupuesto, y su situación, a efectos de su remisión al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia.

La Sra. Vázquez Sánchez solicita la palabra para reiterar su petición, en numerosas ocasiones expresada, de que el estado de ejecución de presupuestos debe reflejar la realidad contable del Ayuntamiento, dado que no es así y ello impide conocer la realidad de cómo están las cuentas municipales pues hay muchos ingresos sin ejecutar.

El Sr. Alcalde coincide en la necesidad de que sea así, instando a todos a trabajar en ese sentido.

Los informes a fecha 30.09.19 son los siguientes:

- 1.- Estado de ejecución de ingresos corrientes por aplicación.
- 2.- Estado de ejecución de ingresos cerrados por aplicación.
- 3.- Estado de ejecución de gastos corrientes por aplicación.
- 4.- Estado de ejecución de gastos cerrados por aplicación.
- 5.- Estado ejecución no presupuestario por rubrica.

D) Informe morosidad de las administraciones públicas. 3º trimestre de 2019.- Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, de los listados de Morosidad del Ayuntamiento y Exposiciones y Congresos Adaja, SA, de conformidad con lo señalado en el artículo quinto (Morosidad de las Administraciones Públicas) de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de los que, a su vez, se dio cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 22 de octubre del año en curso, remitiendo la relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas de la Intervención de Fondos, y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que se tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

5.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Dictámenes Comisión Informativa.- Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en sesión de fecha 23 de octubre de 2019, con el siguiente tenor:

"2.- Administración Local:

B.- Solicitud de compatibilidad. Fue dada cuenta de la solicitud formulada por don David Jiménez Hernández, Oficial de Policía Local de este Ayuntamiento, interesando a la concesión de compatibilidad para el ejercicio de la actividad docente dirigida a la formación para el acceso a la función pública, así como del informe emitido sobre el particular por los servicios técnicos, que es del siguiente tenor:

"INFORME. En relación con el escrito presentado por Don David Jiménez Hernández, funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento donde ocupa, en propiedad, una plaza de Oficial de Policía Local, mediante el que solicita la oportuna compatibilidad con el ejercicio de la docencia dirigida a la formación para el acceso a la función pública, se emite el siguiente informe:

El interesado solicita compatibilidad para la impartición de clases de preparación para el acceso a la función pública, haciendo constar expresamente en su solicitud que dicha actividad no excederá de setenta y cinco horas al año, así como que no afectará a su horario ya que será ejercida fuera de su jornada laboral.

El régimen jurídico de las incompatibilidades o compatibilidades viene determinado conforme recoge el artículo 149.1.18ª de la Constitución Española en relación con el artículo 103.3 de dicha norma fundamental por la legislación básica estatal, que a este respecto está contenida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Expresamente el artículo 2.1 c) de dicha Ley incluye al "personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes" en el ámbito de aplicación del régimen de incompatibilidades, "cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo", añade el apartado segundo, recogiendo en el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, dicha

remisión expresa al régimen general estatal en cuanto a las incompatibilidades del personal al servicio de las entidades locales.

La citada Ley 53/84 de 26 de diciembre, no determina, la incompatibilidad total y absoluta para el desempeño de actividades públicas o privadas, sino que establece la compatibilidad de la Función Pública con todo aquello que no produzca las consecuencias perjudiciales que dicha Ley enumera en su art. 1,3 esto es, de aquellas actividades públicas o privadas, que se relacionen directamente con las que desarrolle en la Entidad donde estuviera destinado o que puedan impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes, comprometer su imparcialidad o independencia o perjudicar los intereses generales, siendo regla general en nuestra legislación sobre incompatibilidades la necesidad expresa previa y preceptiva de una declaración de compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de trabajo, tan solo posible en determinadas circunstancias y condiciones.

Concretamente, el artículo 19. b) de la Ley 53/84, exceptúa del régimen de incompatibilidades "La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros Oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tenga carácter permanente o habitual ni supongan más de setenta y cinco horas al año, así como la preparación para el acceso a la función pública en los casos y forma que reglamentariamente se determine"

Como quiera que la compatibilidad solicitada viene referida a la impartición de clases dirigidas a la preparación para el acceso a la función pública y que, según hace constar el interesado en su solicitud, no habría afección de horario, por cuanto sería desarrollada en jornada al margen del servicio y no más de setenta y cinco horas al año se considera que, procede autorizar su ejercicio significando que el desarrollo de la misma habrá de realizarse con estricta sujeción a las condiciones y límites que establece la legislación vigente en la materia.

Tal es el informe que se somete a la consideración de la Corporación, que, no obstante, resolverá como estime más procedente."

A su vista, la Comisión dictaminó por unanimidad la concesión a don David Jiménez Hernández la compatibilidad interesada, con el carácter y las limitaciones que constan en el informe transcrito, elevando cuanto antecede al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede."

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

6.- PROPOSICIONES.-

A) Del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila para el reconocimiento de la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo el territorio.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"D. Carlos López Vázquez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila del Ayuntamiento de Ávila, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada sesión del Debate de Política General celebrada en el Parlamento de Cataluña, los grupos de Junts per Catalunya y ERC presentaron una propuesta de resolución para pedir la expulsión de la Guardia Civil de Cataluña, a la que se sumó el grupo de la CUP y a la que Catalunya en Comú-Podem se abstuvo.

La aprobación de esta resolución por parte del parlamento catalán es de suma gravedad si tenemos en cuenta que el pasado día 23 de septiembre fueron detenidas siete personas pertenecientes a los Comités en Defensa de la República (CDR) acusados de terrorismo, tenencia de explosivos y estragos. Estos hechos han dejado patente la existencia de células radicales dentro del movimiento independentista que pretenden atentar contra la libertad y seguridad en Cataluña.

La Fiscalía ha considerado que estos siete CDR integraban un grupo terrorista que conspiró para cometer un delito de estragos con la finalidad de subvertir el orden constitucional y alterar gravemente la paz pública.

Desde Ciudadanos, ya veníamos advirtiendo de estos comandos y de su carácter violento, pero no ha sido hasta el momento de la intervención de la Guardia Civil cuando hemos sabido que estos comandos habrían estado fabricando explosivos para cometer acciones violentas.

Por su parte, el gobierno autonómico, lejos de defender un espacio de convivencia y estabilidad social, ha generado el escenario más insostenible aún si cabe, negándose a condenar las acciones que estos comandos pretendían llevar a cabo en Cataluña.

Así, ante la falta de condena por parte del gobierno catalán, y sus críticas a la brillante actuación de la Guardia Civil tras las detenciones de los comandos las cuales el Presidente Torra ha calificado de una maniobra "judicial-política-mediática" cuyo único fin es el de criminalizar el "movimiento" independentista, desde Ciudadanos queremos destacar la necesidad de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permanezcan en Cataluña para velar y proteger los derechos de la ciudadanía. No cabe duda de que, gracias a su presencia, millones de catalanes se siguen sintiendo protegidos en Cataluña pese a la manifiesta pasividad del gobierno catalán a la hora de salvaguardar la seguridad del territorio.

En Ciudadanos creemos que es necesario dar reconocimiento desde las instituciones a la gran labor que realizan tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil en todo el territorio, y en especial en la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como al excelente trabajo de la Policía Local en nuestro municipio.

Este reconocimiento se hace, si cabe, más importante en nuestra ciudad, ya que muchos de los agentes que han salvaguardado la seguridad de los catalanes en los momentos más convulsos han sido nuestros vecinos. Son miles los alumnos de la Escuela de Policía que se forman cada año en nuestra ciudad y han formado parte de la vida de la misma. Y son precisamente agentes formados en Ávila los que han mostrado su profesionalidad y compromiso frente a la pasividad del Gobierno catalán.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos eleva al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Ávila reconoce la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo el territorio.

2. El Ayuntamiento de Ávila insta al Gobierno de España a realizar el requerimiento previo al presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución."

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, afirmó:

En la pasada sesión del Debate de Política General celebrada en el Parlamento de Cataluña, los grupos de Junts per-Catalunya y ERC presentaron una propuesta de resolución para pedir la expulsión de la Guardia Civil de Cataluña, a la que se sumó el grupo de la CUP y a la que *Catalunya en Comú-Podem* se abstuvo.

La aprobación de esta resolución por parte del parlamento catalán es de suma gravedad si tenemos en cuenta que el pasado día 23 de septiembre fueron detenidas siete personas pertenecientes a los Comités en Defensa de la República (CDR) acusados de terrorismo, tenencia de explosivos y estragos. Estos hechos han dejado patente la existencia de células radicales dentro del movimiento independentista que pretenden atentar contra la libertad y seguridad en Cataluña.

La Fiscalía ha considerado que estos siete CDR integraban un grupo terrorista que conspiró para cometer un delito de estragos con la finalidad de subvertir el orden constitucional y alterar gravemente la paz pública.

Desde Ciudadanos, ya veníamos advirtiendo de estos comandos y de su carácter violento, pero no ha sido hasta el momento de la intervención de la Guardia Civil cuando hemos sabido que estos comandos habrían estado fabricando explosivos para cometer acciones violentas.

Por su parte, el gobierno autonómico, lejos de defender un espacio de convivencia y estabilidad social, ha generado el escenario más insostenible aún si cabe, negándose a condenar las acciones que estos comandos pretendían llevar a cabo en Cataluña.

Durante estas últimas semanas hemos visto el ataque indiscriminado hacia policía Nacional y Mossos d'Esquadra con cifras de más de 600 heridos y de ellos casi 300 heridos de los distintos cuerpos policiales, entre ellos un Policía Nacional muy grave y un Mosso en estado grave. Esta situación que vive Cataluña, estaremos todos de acuerdo, en que no es normal y no se puede mirar para otro lado. Se necesitan medidas urgentes por parte del Gobierno de España y de la Generalitat.

Así, ante la falta de condena por parte del gobierno catalán, y sus críticas a la brillante actuación de la Guardia Civil tras las detenciones de los comandos las cuales el Presidente Torra ha calificado de una maniobra "judicial-política-mediática" cuyo único fin es el de criminalizar el "movimiento" independentista, desde Ciudadanos queremos destacar la necesidad de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permanezcan en Cataluña para velar y proteger los derechos de la ciudadanía. No cabe duda de que, gracias a su presencia, millones de catalanes se siguen sintiendo protegidos en Cataluña pese a la manifiesta pasividad del gobierno catalán a la hora de salvaguardar la seguridad del territorio.

En Ciudadanos creemos que es necesario dar reconocimiento desde las instituciones a la gran labor que realizan tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil en todo el territorio, y en especial en la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como al excelente trabajo de la Policía Local en nuestro municipio y más ante la tibieza de algunos políticos en condenar la violencia extrema que están sufriendo. Es momento de agradecer el gran trabajo que realizan las Fuerzas de seguridad del Estado y la profesionalidad con la que están actuando y actúan para velar por la seguridad de los españoles en todo el territorio nacional.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos eleva al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Ávila reconoce la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo el territorio.
2. El Ayuntamiento de Ávila insta al Gobierno de España a realizar el requerimiento previo al presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución.

La Sra. Vázquez Sánchez en nombre del Grupo Socialista solicita, en primer lugar, si es posible votar separadamente los dos puntos de la proposición, contestando el proponente que por su parte no hay inconveniente, pues así se verá la posición de cada grupo.

La Sra. Vázquez afirma que su grupo apoyará el primer punto, dado que se trata de mostrar con absoluta claridad el firme apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, debiendo incluirse la labor, también, de los Mozos de Escuadra y su coordinación con Policía nacional y Guardia Civil. Nuestra libertad y seguridad, recuerda, dependen del ejercicio de las funciones que

desempeñan las fuerzas de seguridad. Condena como un auténtico despropósito el acuerdo del Parlamento de Cataluña solicitando la exclusión de la Guardia Civil del territorio de Cataluña.

En cuanto al segundo punto, votarán en contra, porque aquí estamos para servir a los avilenses, no para alentar el enfrentamiento entre Comunidades y ciudadanos. De otra parte, se trata de una propuesta con evidente contenido electoralista, debido al momento en que nos encontramos y a las malas perspectivas electorales de Ciudadanos. Le recuerda, además, al Sr. López Vázquez que la aplicación del artículo 155 de la Constitución exige causa previa justificada, como ha declarado el Tribunal Constitucional, luego su aplicación depende de que se den las circunstancias contenidas en la jurisprudencia, como vía excepcional, y a día de hoy no se dan.

Está claro que el actual Presidente del Gobierno, si se dieran las circunstancias, actuaría adecuadamente, como lo hizo apoyando al Gobierno del PP en la aplicación de este artículo cuando sí se dieron las dichas circunstancias.

Por último, este no es el foro para un debate de esta naturaleza, que demuestra el oportunismo electoral que animal al Grupo de Ciudadanos.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP, afirmó:
Gracias, señor alcalde.

Es obvio que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumplen una función esencial en nuestro sistema democrático. Protegen el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizan la seguridad ciudadana, velando por el cumplimiento de las leyes y manteniendo y restableciendo el orden, cuando es necesario, en situaciones de conflicto.

Estos días estamos siendo testigos de graves disturbios en Cataluña. Son un intento de subversión del Estado de Derecho y están alterando la convivencia pacífica de los españoles que viven en esa Comunidad Autónoma.

Desde el Grupo Municipal Popular de Ávila queremos mostrar nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplegados en toda España y, en particular, en la comunidad catalana.

Es necesario valorar pública e institucionalmente el trabajo que están desarrollando tanto la Policía como la Guardia Civil en estos momentos tan delicados, para garantizar el orden y el equilibrio institucional, así como la unidad y permanencia del Estado.

Son muchas las concentraciones que estos días se han llevado a cabo en numerosos puntos de la geografía española mostrando el apoyo de los ciudadanos y las instituciones ante las puertas de las comisarías. Se ha hecho patente la solidaridad con la Policía Nacional, la Guardia Civil y los Mossos d'Esquadra que están actuando con gran profesionalidad a pesar de la falta de respaldo de las autoridades autonómicas catalanas, especialmente de su presidente.

Tampoco podemos olvidar la vinculación de Ávila con el Cuerpo Nacional de Policía a través de la Escuela Nacional de Policía. No hablamos hoy a nivel institucional. Hablamos de personas. Cada uno de los policías nacionales desplazados a Cataluña, cada uno de los que ejercen sus obligaciones constitucionales en cualquier rincón de España, son hijos adoptivos de esta ciudad. En Ávila dieron forma a su vocación para realizar una tarea que exige un compromiso intenso como pocas. Todos los miembros del Cuerpo llevan a Ávila cosida a su corazón. Y Ávila, emocionada y agradecida por su entrega, no los puede dejar solos.

Por estas razones, desde el Partido Popular de Ávila, cuyos miembros, con su presidente a la cabeza, han estado en esas concentraciones de apoyo a las que nos referíamos anteriormente en este momento de nuestra historia, respaldaremos esta moción para reconocer

la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo el territorio nacional.

Eso sí, tampoco vamos a dejar pasar tres circunstancias que consideramos muy relevantes y que se están dando estos días.

En primer lugar, durante muchos momentos, especialmente entre el 14 y el 19 de octubre, hubo situaciones en que los cuerpos policiales se vieron desbordados ante el grado de violencia y la coordinación y capacidad mostrada por los separatistas violentos. La estrategia de moderación ha estado a punto de costar la vida a un policía y ha producido en los agentes y sus mandos una sensación de abandono por parte de los Ejecutivos nacional y catalán que no se pueden volver a producir.

En segundo lugar, una situación que no ha pasado desapercibida para algunos y sobre la que hay que reflexionar. El separatismo violento ha dirigido sus acciones principalmente contra la Jefatura Superior de Policía de Cataluña y contra la sede del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma. En mucha menor medida han actuado contra la Delegación del Gobierno. Atacan el Poder Judicial y a las fuerzas del orden. En nuestra opinión, esto se produce porque el separatismo percibe y ha comprobado que la vigencia de la Constitución la defienden con vigor jueces y policías. Es esta una seria advertencia para los representantes políticos, que deben, debemos, estar a la altura del resto de poderes del Estado para atajar y encauzar la deriva en que el separatismo catalán ha situado a España desde hace ya demasiado tiempo.

Por último, señalamos que quizás, y dado que dos grupos presentan en este Pleno sendas mociones coincidentes casi al cien por cien, desde la Alcaldía se podría haber impulsado una declaración institucional que sustituyera a estas mociones. Dicho esto sin ánimo de crítica y como posibilidad cuando vuelvan a darse circunstancias similares, esperemos que en torno a asuntos mucho más positivos.

Sr. López, ustedes proponen en su moción que se inicie el proceso para aprobar la aplicación de nuevo del artículo 155 de la Constitución, que es algo que su líder nacional, Albert Rivera, viene proponiendo. Nuestro presidente nacional, Pablo Casado, ha hablado de la Ley de Seguridad Nacional. Son cuestiones en que las fuerzas constitucionalistas deben ponerse de acuerdo y actuar con unidad. Lo que pedimos desde este grupo municipal es que las acciones sean firmes y muestren unidad de todos aquellos que, desde distintos planteamientos, sabemos que la Constitución es el marco ideal de convivencia para todos los españoles y somos leales a su letra y a su espíritu.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, indicó:

Por todo lo comentado hasta el momento y tal y como expresa la moción presentada por Ciudadanos, estamos todos totalmente de acuerdo sobre la grave situación que atraviesa España, ante situaciones que pretenden quebrantar directamente el orden constitucional que debe regir un Estado de Derecho como hay en nuestro país.

Políticas irresponsables como las expuestas en la proposición que se debate, suscriben la deriva injustificada que algunos partidos políticos con claras connotaciones regionalistas han desarrollado los últimos años con la mayor o menor connivencia de los grandes partidos políticos.

El orden constitucional, la propia libertad y la democracia como base de sustento de todo estado, son principios infranqueables que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están obligados a hacer cumplir, siempre con el respaldo institucional y político pertinente.

La ausencia de responsabilidad y lealtad a los principios democráticos más elementales ha llevado a que una serie de formaciones políticas pidan la expulsión de un territorio que no siendo suyo, aunque así lo quieran hacer perecer, responde sólo a intereses políticos y caciquiles con el único objetivo de alimentar la discrepancia y el odio que sus irresponsables políticas han generado entre los españoles.

Sin querer profundizar más, porque el debate es para extenderse sin acotamiento de tiempos, y reafirmando nuestro más enérgico y firme apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lógicamente anunciar nuestro voto a favor de la presente moción aun teniendo en cuenta que el requerimiento previo que expone el artículo 155 es un simple formalismo que ante la reiterada omisión de acciones y responsabilidades del presidente de la Generalidad, debería hacerse sin dilaciones por el Gobierno de España con el fin de solventar, con la mayor celeridad posible, una situación alarmante y preocupante.

El Sr. López Vázquez, en su turno de réplica, dijo:

Que, efectivamente, con esa posición, el PSOE se retrata, por eso han pedido votación separada. En parte, el PSOE, con su actitud, es responsable de lo que está ocurriendo, y el único que hace electoralismo es él. Insta de nuevo, como solución a los problemas de Cataluña, a aplicar el artículo 155 de la Constitución.

La Sra. Vázquez Sánchez contesta afirmando que lo que pasa es que Ciudadanos es una fábrica de crear independentistas. Así les va a ir en las elecciones, lo veremos pronto. No admite lecciones de ningún tipo en esta materia, las justas. ¿Cuáles son las razones para aplicar el artículo 155?. No lo ha explicado el Sr. López Vázquez, porque no las hay. Debe ser que la única razón es que lo dice el Sr. Rivera. Este, repite, no es el foro para este debate. Lo que debe hacer el Sr. López Vázquez es trabajar por Ávila y los abulenses, que para eso cobra un buen sueldo y, por ejemplo, debe proponer un Plan estratégico de Turismo, que empieza a resentirse en la ciudad y es su responsabilidad municipal. Ahora no toca aplicar el artículo 155.

El Sr. López Vázquez, en su turno de cierre, afirma que el PSOE, como no tiene argumentos y rehúye su responsabilidad, saca aquí a colación el Plan Estratégico de Turismo que no tiene que ver con el debate.. De ese modo el PSOE confunde a la población.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo, en los siguientes términos:

- a) Por unanimidad de los miembros presentes, el punto primero de su parte dispositiva.
- b) Por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, de los del P.P. y de los de C,s y con el voto negativo de los presentes del P.S.O.E., produciéndose, por tanto diecinueve votos a favor y cinco en contra, el punto segundo de su parte dispositiva.

B) Del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila para la elaboración de una ordenanza municipal que regule la instalación de estaciones de servicio en la ciudad.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"D. Carlos López Vázquez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila del Ayuntamiento de Ávila, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación la moción para la elaboración de una Ordenanza Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo municipal de Ciudadanos en Ávila y los vecinos de la ciudad hemos tenido conocimiento en las últimas semanas del próximo inicio de las obras de la instalación de surtidores de abastecimiento de combustible para vehículos a motor diesel y gasolina en una parcela frente a la urbanización Prado Sanjuaniego.

Diferentes vecinos acudieron individualmente a este grupo municipal trasladándonos su preocupación al tener conocimiento de que el Ayuntamiento está gestionando la autorización de la construcción de un establecimiento de venta de combustibles "low cost".

Es evidente, que la verdadera oportunidad empresarial sobre otros competidores reside en el lugar de ubicación y en la proximidad a las viviendas. Sin embargo, la implantación de dichas instalaciones irá en detrimento de la calidad de vida de los vecinos de zonas próximas.

De ello, todos somos conscientes dado que, en la mayoría de los municipios, la implantación de nuevas gasolineras se está migrando a polígonos industriales o grandes áreas comerciales alejadas de las zonas residenciales. Precisamente, la obvia motivación es evitar molestias de ruidos, tráfico y contaminación química y por malos olores, que estas instalaciones provocan en áreas próximas.

Si bien es cierto que en este caso es la urbanización la que parece estar ubicada en una zona tradicionalmente industrial, esta noticia nos ha permitido conocer la ausencia de una Ordenanza que regule la instalación de estaciones de servicio en la ciudad.

Por este motivo, y teniendo en cuenta el número cada vez mayor de estudios que avalan la degradación de la Calidad de Vida de los vecinos de las zonas residenciales que cuentan con una instalación de este tipo en sus inmediaciones, consideramos necesario que el Pleno de la corporación trate y debata este asunto.

Los problemas que puede ocasionar una estación de servicio, con surtidores de abastecimiento de combustible para vehículos a motor diesel y gasolina, en zonas residenciales son de diversos tipos:

URBANISMO, PROBLEMAS DE TRÁFICO Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

1. La calidad ambiental de las zonas residenciales en las que se instalan este tipo de establecimientos se ve empeorada al producirse un efecto llamada, no sólo en turistas de nuestro término municipal, sino también en los transportistas profesionales todos ellos dotados de navegadores GPS que localizan este tipo de surtidores.

2. Las instalaciones "Low Cost" suelen estar abiertas las 24 horas, por lo que además, los vecinos pasan a soportar ruidos constantes por el tránsito de los vehículos de gran tonelaje y profesionales a cualquier hora del día y de la noche.

SALUD Y CALIDAD DE VIDA

1. Los efectos de la contaminación química provocada por los volátiles de los combustibles (gasolinas y gasóleos) se perciben desde edificios que están a menos de 100 metros de los surtidores. Así lo acreditan diversos estudios científicos realizados por investigadores de universidades españolas y europeas. Un ejemplo es el artículo de la Universidad de Murcia publicado en el Journal of Environmental Management por la doctora en

Ingeniería Química Marta Doval del National Physical Laboratory of London (UK), donde realiza estudios de metrología de mezclas gaseosas mono y multicomponentes en el Departamento de Analytical Science.

La misma doctora, declaró sobre los resultados de este estudio: "En las gasolineras se registran niveles de algunos compuestos orgánicos en el aire -como el benceno que incrementa el riesgo de padecer cáncer-, superiores a los medidos en localizaciones urbanas donde la principal fuente de emisión es el tráfico"

En el estudio se obtienen distancias de influencia de 100 metros, aunque esto depende claramente del número de surtidores, del volumen de expedición de combustibles, de la intensidad del tráfico, de la estructura del entorno y de la meteorología. En palabras de la propia doctora Doval, "Lo ideal sería respetar la distancia de 100 metros a la hora de planificar la construcción de viviendas"

2. Existen numerosas referencias y evidencias sobre la toxicidad de los combustibles. Entre otras, se puede citar un estudio publicado por la revista Science en los que demuestra que las personas que inhalan menos de 1 ppm (parte por millón) de benceno, presentan notablemente menos glóbulos blancos que aquellas personas no expuestas.

Los resultados de otro estudio, realizado por diversos departamentos hospitalarios de hematología pediátrica en Francia y publicado en el número 61 de la revista Occupational and Environmental Medicine indican que residir cerca de talleres de coches o de gasolineras multiplica por 4 el riesgo real de padecer leucemia en niños.

Por otra parte, la Nota Técnica nº 486 de título "Evaluación de la exposición a benceno: control ambiental y biológico" del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, dice textualmente: "La intoxicación crónica produce, de modo selectivo, una afectación de la médula ósea, de forma que se altera la hematopoyesis, admitiéndose la existencia de una relación causal entre exposiciones a benceno y el desarrollo de pancitopenia, anemia aplásica y leucemia". Como consecuencia de todo ello, este tipo de sustancias están clasificadas como carcinógenos de primera categoría.

El R.D. 665/1995 sobre protección de la exposición a sustancias cancerígenas se puede leer en su apartado de Personal expuesto: "Se hallan expuestos a benceno los trabajadores de petroquímicas, gasolineras, aparcamientos subterráneos, talleres mecánicos y los fumadores. Debido a que es un contaminante ambiental la población en general también padece exposición crónica a bajas concentraciones, siendo la más afectada la residente en las zonas de más emisión: cerca de gasolineras y de tanques de almacenamiento de combustibles y en zonas con mucho tráfico".

3. Los problemas ambientales y de salud se agravarían en verano, dado que las altas temperaturas incrementan la volatilidad de estos compuestos.

Ante estas evidencias, son muchos los municipios que ya han tomado la decisión de elaborar y aprobar Ordenanzas Municipales que regulen la instalación de surtidores de venta de combustible al por menor en sus localidades, como es el caso, por ejemplo, de Boadilla del Monte, en cuya exposición de motivos establece que:

"Es un principio básico el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas, tal como se establece en el Art.45 de la Constitución Española.

La aplicación de dicho principio recae sobre los poderes públicos (...) ya que serán las administraciones las que velarán sobre la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente".

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta próximo pleno Ordinario de Ávila el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

*Que el Ayuntamiento inicie la elaboración de una Ordenanza Municipal que regule y autorice **en el marco de sus competencias** este tipo de instalaciones, que se desarrolle bajo los principios de prudencia, protección de los núcleos residenciales y de la población en su conjunto, con participación de todos los Grupos Políticos Municipales."*

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, defendió su proposición en los siguientes términos:

El grupo municipal de Ciudadanos en Ávila y los vecinos de la ciudad hemos tenido conocimiento en las últimas semanas del próximo inicio de las obras la instalación de surtidores de abastecimiento de combustible para vehículos a motor diesel y gasolina en una parcela frente a la urbanización Prado Sanjuaniego.

Diferentes vecinos acudieron individualmente a este grupo municipal trasladándonos su preocupación al tener conocimiento de que el Ayuntamiento está gestionando la autorización de la construcción de un establecimiento de venta de combustibles "low cost".

Es evidente, que la verdadera oportunidad empresarial sobre otros competidores reside en el lugar de ubicación y en la proximidad a las viviendas. Sin embargo, la implantación de dichas instalaciones irá en detrimento de la calidad de vida de los vecinos de zonas próximas.

De ello, todos somos conscientes dado que, en la mayoría de los municipios, la implantación de nuevas gasolineras se está migrando a polígonos industriales o grandes áreas comerciales alejadas de las zonas residenciales. Precisamente, la obvia motivación es evitar molestias de ruidos, tráfico y contaminación química y por malos olores, que estas instalaciones provocan en áreas próximas.

Si bien es cierto que en este caso es la urbanización la que parece estar ubicada en una zona tradicionalmente industrial, esta noticia nos ha permitido conocer la ausencia de una Ordenanza que regule la instalación de estaciones de servicio en la ciudad.

Por este motivo, y teniendo en cuenta el número cada vez mayor de estudios que avalan la degradación de la Calidad de Vida de los vecinos de las zonas residenciales que cuentan con una instalación de este tipo en sus inmediaciones, consideramos necesario que el Pleno de la corporación trate y debata este asunto.

Los problemas que puede ocasionar una estación de servicio, con surtidores de abastecimiento de combustible para vehículos a motor diesel y gasolina, en zonas residenciales son de diversos tipos:

URBANISMO, PROBLEMAS DE TRÁFICO Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

1. La calidad ambiental de las zonas residenciales en las que se instalan este tipo de establecimientos se ve empeorada al producirse un efecto llamada, no sólo en turistas de nuestro término municipal, sino también en los transportistas profesionales todos ellos dotados de navegadores GPS que localizan este tipo de surtidores.
2. Las instalaciones "Low Cost" suelen estar abiertas las 24 horas, por lo que, además, los vecinos pasan a soportar ruidos constantes por el tránsito de los vehículos de gran tonelaje y profesionales a cualquier hora del día y de la noche.

SALUD Y CALIDAD DE VIDA

1. Los efectos de la contaminación química provocada por los volátiles de los combustibles (gasolinas y gasóleos) se perciben desde edificios que están a menos de 100 metros de los surtidores. Así lo acreditan diversos estudios científicos realizados por investigadores de universidades españolas y europeas. Un ejemplo es el artículo de la Universidad de Murcia publicado en el Journal of Environmental Management por la doctora en Ingeniería Química Marta Doval del National Physical Laboratory of London (UK), donde realiza estudios de metrología de mezclas gaseosas mono y multicomponentes en el Departamento de Analytical Science.

La misma doctora, declaró sobre los resultados de este estudio: "En las gasolineras se registran niveles de algunos compuestos orgánicos en el aire -como el benceno que incrementa el riesgo de padecer cáncer-, superiores a los medidos en localizaciones urbanas donde la principal fuente de emisión es el tráfico"

En el estudio se obtienen distancias de influencia de 100 metros, aunque esto depende claramente del número de surtidores, del volumen de expedición de combustibles, de la intensidad del tráfico, de la estructura del entorno y de la meteorología. En palabras de la propia doctora Doval, "Lo ideal sería respetar la distancia de 100 metros a la hora de planificar la construcción de viviendas"

2. Existen numerosas referencias y evidencias sobre la toxicidad de los combustibles. Entre otras, se puede citar un estudio publicado por la revista Science en los que demuestra que las personas que inhalan menos de 1 ppm (parte por millón) de benceno, presentan notablemente menos glóbulos blancos que aquellas personas no expuestas.

Los resultados de otro estudio, realizado por diversos departamentos hospitalarios de hematología pediátrica en Francia y publicado en el número 61 de la revista Occupational and Environmental Medicine indican que residir cerca de talleres de coches o de gasolineras multiplica por 4 el riesgo real de padecer leucemia en niños.

Por otra parte, la Nota Técnica nº 486 de título "Evaluación de la exposición a benceno: control ambiental y biológico" del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, dice textualmente: "La intoxicación crónica produce, de modo selectivo, una afectación de la médula ósea, de forma que se altera la hematopoyesis, admitiéndose la existencia de una relación causal entre exposiciones a benceno y el desarrollo de pancitopenia, anemia aplásica y leucemia". Como consecuencia de todo ello, este tipo de sustancias están clasificadas como carcinógenos de primera categoría.

El R.D. 665/1995 sobre protección de la exposición a sustancias cancerígenas se puede leer en su apartado de Personal expuesto: "Se hallan expuestos a benceno los trabajadores de petroquímicas, gasolineras, aparcamientos subterráneos, talleres mecánicos y los fumadores. **Debido a que es un contaminante ambiental la población en general también padece exposición crónica a bajas concentraciones, siendo la más afectada la residente en las zonas de más emisión: cerca de gasolineras y de tanques de almacenamiento de combustibles y en zonas con mucho tráfico**".

3. Los problemas ambientales y de salud se agravarían en verano, dado que las altas temperaturas incrementan la volatilidad de estos compuestos.

Ante estas evidencias, son muchos los municipios que ya han tomado la decisión de elaborar y aprobar Ordenanzas Municipales que regulen la instalación de surtidores de venta de combustible al por menor en sus localidades, como es el caso, por ejemplo, de Boadilla del Monte, en cuya exposición de motivos establece que:

"Es un principio básico el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas, tal como se establece en el Art.45 de la Constitución Española.

La aplicación de dicho principio recae sobre los poderes públicos (...) ya que serán las administraciones las que 'velarán sobre la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente'". Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta próximo pleno Ordinario de Ávila el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Que el Ayuntamiento, dentro de sus competencias municipales, inicie la elaboración de una Ordenanza Municipal que regule y autorice este tipo de instalaciones, que se desarrolle bajo los principios de prudencia, protección de los núcleos residenciales y de la población en su conjunto, con participación de todos los Grupos Políticos Municipales.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Socialista afirmó que quizá fuera necesario conocer antes si nuestra regulación urbanística contempla lo que se solicita. Estamos hablando de zonas de uso residencial e industrial, simultáneamente, luego, quizá, sería necesario disponer previamente de un estudio sobre la situación. Muy en especial cuando conviene recordar que las competencias municipales son limitadas. Les preocupan los datos aportados, claro que sí, pero si aprobamos ahora una ordenanza tal y como se propone, las estaciones de servicio ya instaladas no se podrán modificar, pues no se puede aplicar la norma retroactivamente. Todos esos efectos que ha mencionado se dan con respecto a las estaciones de servicio ya instaladas. Apela a la prudencia y la cautela y anuncia la abstención de su grupo.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP, explicó:

Gracias, señor alcalde. Señor López:

El Grupo Popular va a respaldar esta moción que presentan al Pleno al entender que es necesario regular la instalación de estaciones de servicio en el casco urbano de Ávila y asimismo, que la competencia reside en el Ayuntamiento, siendo la Junta la que inscribe las estaciones de servicio y sus instalaciones en el Registro Industrial.

Es una demanda de los vecinos a los que aluden en su exposición de motivos, pero entendemos que también es una manera de ordenar la puesta en marcha de este tipo de establecimientos que tienen una naturaleza especial en muchos sentidos y que afectan a la calidad de vida de los vecinos en muchos aspectos del día a día y también, según recogen distintos estudios, a largo plazo, pues algunos componentes de los combustibles que se volatilizan en la atmósfera aumentan el riesgo de padecer ciertos tipos de enfermedades.

Incluso estéticamente una estación de servicio en el casco urbano no parece el mejor establecimiento si queremos hacer de nuestros barrios lugares agradables y habitables donde el peatón, en la mayoría de los casos, tenga preponderancia sobre el tráfico de vehículos a motor.

Advertimos, en cualquier caso, de dos aspectos que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de redactar la ordenanza, en caso de que este Pleno apruebe la iniciativa que plantean:

En primer lugar, será una ordenanza que no deberá regular los aspectos técnicos, pues para ello ya existe la normativa correspondiente. Es decir, que deberá limitarse a establecer materias dentro de las competencias municipales, o sin más, reproducir la normativa supramunicipal. Por ejemplo, las distancias mínimas que deberán mediar entre las gasolineras y las viviendas, centros deportivos, escolares, jardines y demás equipamientos.

Y en segundo lugar, deberemos ser conscientes de la realidad de las gasolineras existentes, pues sus propietarios tienen unos derechos adquiridos que la nueva normativa tendrá que tener en cuenta.

Siendo conscientes de esas dos circunstancias, reiteramos nuestro apoyo a la moción para situar las estaciones de servicio allí donde menos molestias generen a los ábulenses, al tiempo que permitan una buena accesibilidad para profesionales y particulares.

Todos los grupos de este Ayuntamiento debemos tener como objetivo una ciudad cada vez más habitable, más cómoda, más accesible y que fomente la calidad de vida de los ciudadanos.

Por esta razón apoyamos la moción presentada, porque es una medida que contribuye a ello.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño, en nombre de Por Ávila, afirmó:

La problemática que expone el grupo municipal de Ciudadanos era conocida de primera mano por el equipo de Gobierno previa reunión del propio alcalde con un grupo de vecinos representantes del colectivo que representa al conjunto vecinal de la zona cuya iniciativa empresarial se encontraría implicada.

Valoraciones aparte de la decisión empresarial de identificar una u otra zona de Ávila como enclave óptimo para desarrollar su actividad empresarial, claro está que los datos aportados en la moción que se está debatiendo conceden luz clarividente en cuanto a una serie de connotaciones adheridas al desarrollo de una actividad como supone la instalación de surtidores de abastecimiento de combustible.

Desde el grupo municipal de Por Ávila entendemos que la parte técnica, y repito, en el asunto que nos concierne hay gran parte del trabajo avanzado al respecto, debe informar de los pros y de los contras que conlleva la toma de decisiones que derivan de los cargos públicos.

Expuesto esto, entendemos que una ordenanza municipal además de normalizar y regular una posible disyuntiva de intereses entre iniciativas empresariales y uso habitacional del espacio implicado en las mismas, permitiría avanzar en el modelo de ciudad que se pretende seguir de cara al futuro, un modelo de ciudad que debería de crecer y desarrollarse de manera sostenible con el medio ambiente así como con el entorno y patrimonio cultural.

Por ello, votaremos a favor de la presente propuesta para que junto a proyectos que se estén ya desarrollando y en los cuales se está trabajando, valga como ejemplo la EDUSI, se puedan adherir las iniciativas que normalizadas vía ordenanza municipal, sirvan para identificar de manera más clarividente la ciudad que se pretende desarrollar.

El Sr. López Vázquez, en su turno de réplica, agradeció las muestras de apoyo. Aclara que las estaciones de servicio ya instaladas no se verán afectadas. Pero, precisamente por los efectos negativos de las mismas conviene establecer una regulación para el futuro, especialmente en relación a las distancias de las mismas con centros educativos, sanitarios y zonas residenciales.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, de los del P.P. y de los de C,s y con el abstención de los presentes del P.S.O.E., produciéndose, por tanto diecinueve votos a favor y cinco abstenciones aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

C) Del Grupo Municipal Socialista sobre la subvención pendiente para la construcción de la nueva piscina cubierta.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"D^a. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 29 de septiembre de 2016, la Junta de Gobierno Local, tras el preceptivo informe técnico que avalaba el pésimo estado de las instalaciones de la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva, aprobaba el derribo de la misma.

Un derribo que fue la crónica de una muerte anunciada de una infraestructura que, en su vida útil, adoleció de una falta de mantenimiento e inversiones evidente por parte de los sucesivos gobiernos municipales.

La piscina cubierta, a lo largo de los años, se ha evidenciado como una instalación deportiva muy demandada en la ciudad. De hecho, la clausura y posterior derribo de ésta, han derivado en problemas de acogida de los usuarios en la otra dependencia municipal ubicada en el complejo Manuel Sánchez Granado, llevando incluso a tener que solicitar el "préstamo" de la piscina de la Escuela de Policía para suplir la carencia existente.

Esa falta de mantenimiento y de control del estado de la instalación era un secreto a voces ante el que se miró hacia otro lado, como hacia otro lado está mirando la Junta de Castilla y León.

En su día, tras el anuncio del derribo, Ávila fue testigo de un desembarco de cargos públicos del ejecutivo autonómico anunciando el compromiso expreso del gobierno regional en la financiación económica para la construcción de la nueva piscina. Una financiación cifrada en 1,9 millones de euros que aún no se han liberado y que, por lo tanto, no han llegado a las arcas de este Ayuntamiento para sufragar la parte correspondiente del coste de las obras de la nueva piscina.

De hecho, aún falta por abonarse cerca del 50% de esa cifra y correspondiente a este 2019, y ello, a dos meses de que finalice el año.

*Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno esta **PROPOSICIÓN** para que se adopte el siguiente*

ACUERDA:

Exigir a la Junta de Castilla y León a que, en el seno del órgano correspondiente y en el plazo máximo de un mes, proceda a resolver la autorización de la subvención pendiente para la construcción de la nueva piscina cubierta y que asciende a 800.000 euros."

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Socialista dijo:

Con fecha 29 de septiembre de 2016, la Junta de Gobierno Local, tras el preceptivo informe técnico que avalaba el pésimo estado de las instalaciones de la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva, aprobaba el derribo de la misma.

Un derribo que fue la crónica de una muerte anunciada de una infraestructura que, en su vida útil, adoleció de una falta de mantenimiento e inversiones evidente por parte de los sucesivos gobiernos municipales del PP.

La piscina cubierta, a lo largo de los años, se ha evidenciado como una instalación deportiva muy demandada en la ciudad. De hecho, la clausura y posterior derribo de ésta, han derivado en problemas de acogida de los usuarios en la otra piscina municipal ubicada en el complejo Manuel Sánchez Granado, llevando incluso a tener que solicitar el "préstamo" de la piscina de la Escuela de Policía para suplir la carencia existente.

Esa falta de mantenimiento y de control del estado de la instalación era un secreto a voces ante el que se miró hacia otro lado y dio como resultado la famosa demolición.

No vamos a entrar aquí en esa desgraciada cuestión de la que ya hemos hablado en otras ocasiones, sino que nos vamos a referir a la nueva piscina, la que está siendo construida en la Ciudad Deportiva junto a las pistas de atletismo.

Como todos recordarán, en su día, tras el anuncio del derribo, Ávila fue testigo de un desembarco de cargos públicos del ejecutivo autonómico anunciando el compromiso expreso del gobierno regional en la financiación económica para la construcción de esa nueva piscina.

Desde el Vicepresidente de la Junta Sr. De Santiago Juárez, quien consideró la construcción de la piscina como una cuestión de interés social para Ávila, la Procuradora del PP Sra. Moreno, la propia Consejera y actual candidata a Diputada por el PP, que nos decía que el compromiso y el dinero estaban, la Concejala de Servicios Sociales y candidata a Senadora por el PP que nos decía que confiaba en ese compromiso, etc. todos ellos como digo comprometieron su palabra en que la Administración autonómica cofinanciaría el 60 % del coste total de la piscina, esto es 1,9 millones de euros

Pues bien, de ese 1,9 euros se han hecho varios pagos por parte de la Junta, pero falta por abonarse más del 40 % de esa cifra , que es lo previsto como transferencia en nuestro presupuesto del 2019, que deberíamos haber recibido de la Junta y que no hemos recibido, circunstancia de la que tuvimos conocimiento en la pasada Comisión Informativa de Hacienda al preguntar este Grupo Municipal por el estado de ejecución presupuestaria a la Tte. De Alcalde del área, quien muy gráficamente nos contrató "Ni está ni se la espera"

Esto a dos meses de que finalice el año nos ha llevado a presentar esta proposición para exigir a la Junta de Castilla y León que proceda a resolver la autorización de la subvención pendiente para la construcción de la nueva piscina cubierta y que asciende a 800.000 euros, pues la obra está en marcha y si la Junta no cumple su compromiso, tendrá que ser el propio Ayuntamiento el que haga frente a esa cantidad, nada despreciable, por el que el coma en el que se encuentra nuestras arcas, puede pasar a ser irreversible. Y decimos exigir, porque el proyecto se acometió contando con esa financiación, no ara la que esperamos cuenta con el apoyo de los grupos.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Ciudadanos, afirmó:

Este problema ya era conocido por todos los Grupos parece que al PSOE les ha comenzado a interesar el asunto cuando hemos dicho que faltan los 800.000€ de la piscina. Nos entra la duda de si son ustedes nuevos en el Ayuntamiento o solo nos unimos al carro cuando un Grupo Municipal lo saca a la luz. Eso se llama oportunismo político.

No obstante, como no podía ser de otra manera el grupo. municipal de ciudadanos va a apoyar su proposición, pero no vale solo con traerlo al pleno de cara a la galería de una forma estética y electoralista, sino que es necesario ponerse el mono de trabajo y trabajar para traer a Ávila esos 800.000 euros necesarios para finalizar la piscina. Como en más de una comisión ha dicho la portavoz del PSOE en el Ayuntamiento ciertas funciones son del Equipo de Gobierno.

Nosotros no tenemos esa opinión, las cosas que tienen que ver con mejorar nuestra ciudad es cosa de todos, estemos o no en gobierno.

La piscina, según los informes de los técnicos se está financiando de forma irregular. Esta situación es consecuencia de la dejadez del Partido Popular en su Gestión y a los hechos me remito:

El 29/09/2016: la Junta de Gobierno Local, tras el preceptivo informe técnico que avalaba el pésimo estado de las instalaciones de la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva, aprobaba el derribo de la misma.

EL 01/02/2017: La Junta se compromete a aportar el 60% del coste de rehabilitación de la piscina. En este caso se preveía que el coste superase los 4 millones.

En 2017: La Junta de Castilla y León aporta 300.000€ para el proyecto de la piscina.

El 13/09/2018: Se adjudica la obra de la piscina a la empresa Castellano Leonesa de Medio Ambiente S.L., por un importe de más de 3.200.000€, el 60% del pago ascendería a 1.920.000

El 29/11/2019: La Junta aprueba una subvención de 800.000€ en consejo de Gobierno para la construcción de la piscina para su pago en 2018.

En la actualidad, misterio, se desconoce dónde están los 800.000€ comprometidos en consejo de Gobierno. Este es un tema de gran importancia ya que, en la actualidad, las obras continúan, pero están siendo financiadas de forma irregular por el ayuntamiento de Ávila ya que no dispone de la financiación comprometida por la Junta. Este dinero no ha sido presupuestado en ninguna partida pese a que se adquirió, como muestra las actas y la hemeroteca, el compromiso de hacerse cargo del 60% del coste de la obra.

Este compromiso que se realiza es una muestra más de la forma de actuar del Partido Popular. Realizan promesas y anuncios por parte de sus cargos políticos que luego no se cumplen.

Señora Sánchez-Reyes, la voy a lanzar el guante. Estamos en elecciones, y que mejor manera de mostrar lo que van a hacer por Ávila es conseguir ese dinero fantasma comprometido por la Junta de Castilla y León a un Gobierno del Ayuntamiento de Ávila del que usted era Teniente-Alcalde.

Vamos a mostrar altura de miras y dar ejemplo a los vecinos, no es en Juego donde uno tiene que perder para que otro gane, se trata de que cada uno de nosotros sume lo que pueda para conseguir beneficios para los abulenses que es para lo que estamos aquí. Desde Ciudadanos la proponemos que coja el teléfono y llame a sus consejeros o a través del Delegado Territorial de la Junta realicen las gestiones oportunas para que cumplan a la mayor brevedad posible con los compromisos adquiridos con la Ciudad de Ávila y en este caso con la Piscina.

Vamos a remangarnos y a traer cosas para Ávila, nosotros ya lo hemos hecho, hemos ido a ver a la Directora General de Deportes y a distintas áreas de la Junta de Castilla y León y nos han comentado que esta gestión se hizo directamente desde Presidencia por lo que entendemos que el Señor Mañueco deberá darnos respuesta.

Por ello es necesario y más beneficioso trabajar de forma conjunta, son ustedes, señores del PP los que tienen que dar solución a estos 800.000€ desaparecidos por arte de magia.

Nosotros seguiremos yendo a Valladolid a conseguir cosas para nuestra ciudad, proyectos realistas y factibles que mejoren nuestra ciudad, que para eso estamos. Y en próximas fechas veremos parte de ese trabajo.

Votamos a favor por responsabilidad, pero también pedimos al PSOE y al PP que sumemos fuerzas para mejorar nuestra ciudad.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP, afirmó:

Gracias, señor alcalde. Señora Vázquez:

En este Pleno se están viendo o se van a ver mociones no sólo distintas en el fondo y en la forma, sino también en la intención.

En política, como en la vida, hay asuntos que trascienden el juego partidista y la confrontación de ideas o postulados acerca de qué es lo mejor para la ciudadanía, que al fin y al cabo es lo que inspira, o debería inspirar, a todos los que nos sentamos en este Pleno o en cualquier otro de cualquier institución pública.

Sra. Vázquez, no he oído más que la palabra "candidato" o "candidata"... parece que usted tiene en mente sobre todo la situación electoral al plantear esta moción.

Por otra parte, sr. López, sobre promesas y anuncios que no se cumplen, basta leer su programa electoral municipal sobre la no subida de impuestos. Esperamos que ustedes, señores de Ciudadanos, como parte integrante del gobierno de Castilla y León, ayuden a agilizar el cobro de esta subvención, ¿o solo son ustedes miembros de equipos de gobierno para liberarse con sueldo?

No es una piscina una cuestión esencial en la vida de las personas. No es algo básico y fundamental para el desarrollo de la comunidad. Claro que no. Por eso mismo vamos a apoyar su moción, señores del Grupo Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a abonar la subvención comprometida para llevar a cabo la obra de la piscina municipal en la ciudad deportiva.

Porque no queremos que la abulense sea una sociedad sólo con necesidades básicas cubiertas. Pretendemos, y en esto estamos todos de acuerdo, en que ésta sea una sociedad desarrollada, próspera y con las mayores cotas de bienestar posibles. En este sentido, una buena piscina cubierta pública tiene un papel importante. Salud, ocio, deporte, entretenimiento, bienestar, relaciones sociales, calidad de vida, envejecimiento activo, desarrollo de la juventud... Son muchos los valores que unas buenas infraestructuras deportivas aportan a la sociedad.

Los abulenses llevan tiempo esperando la nueva piscina. La demanda es alta y los ciudadanos merecen disfrutar de una nueva instalación en el lugar donde durante años se levantó la antigua.

Somos conscientes de que es a un Gobierno de nuestro Partido y de Ciudadanos al que le vamos a reclamar esos 800.000 euros aprobados y aún no entregados al Ayuntamiento. Es la prueba de que lo justo, lo acordado, lo convenido y lo necesario están, en política también, por encima de los intereses de un grupo u otro de personas, o por encima de que haya elecciones en una temporada o las deje de haber. Lo que importa es el servicio a los ciudadanos. Este Grupo de concejales tiene claro que lo que reclama su moción es de justicia, pertinente y urgente, por eso secundaremos su propuesta.

Dicho todo esto, queremos recalcar que los compromisos de la Junta de Castilla y León con la piscina de Ávila son firmes y públicos.

En 2017, en el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre, se adoptó un acuerdo para otorgar una subvención directa al Ayuntamiento de Ávila por valor de 300.000 euros para la "Demolición de Piscina Municipal" de la Ciudad de Ávila. Cantidad que ha sido pagada por la Junta de Castilla y León y justificada por el Ayuntamiento de Ávila.

Ya en 2018, el consejo de gobierno celebrado el 29 de noviembre tomó el acuerdo de conceder una subvención por importe de 800.000€ al Ayuntamiento de Ávila para, literalmente, la "Construcción de edificio municipal de piscina cubierta".

Esta subvención se dividía en dos anualidades, 350.000€ para el año 2018 y 450.000€ para el año 2019.

Sobre la cantidad de 2018, el Ayuntamiento de Ávila solicitó el anticipo de dicha cantidad, la Junta de Castilla y León ingresó la cantidad correspondiente.

Es curioso que sobre la cantidad correspondiente al ejercicio actual de 2019 no haya sido, a día de hoy, todavía solicitado el anticipo de los 450.000 euros por parte del Ayuntamiento de Ávila a la Junta de Castilla y León, motivo que impide a la Junta ingresar la cantidad ya presupuestada para 2019. Más allá de pedirlo en los medios de comunicación o en una declaración

institucional, es preciso que el Ayuntamiento lo solicite formalmente a la Junta siguiendo el procedimiento. Me extraña que esto no se haya hecho hasta ahora por parte del Ayuntamiento en estos últimos meses, así que pónganse inmediatamente con ello.

Existe además un problema importante en este asunto para el que ustedes no acaban de concienciarse, el desencuentro entre la dirección de obra y la empresa constructora. ¿Van a solucionar esta confrontación de forma eficaz o tendremos una demora en los plazos de construcción de la piscina?

En todo caso, sepan que por todas las consideraciones anteriores y dejando a un lado cualquier cuestión partidista vamos a votar a favor de su moción Sra. Vázquez.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila dijo:

Con estos antecedentes, votaremos lógicamente a favor de la presente Moción porque ante la actual situación de desconocimiento sobre esos 800.000 euros presupuestados por el anterior equipo de Gobierno y de los cuales parece ser que en Valladolid nadie sabe nada (tranquilos, hay un procurador de Por Ávila que sin complejos y sin directrices de superiores políticos velará por los intereses de todos los abulenses).

Es momento de instar a una reunión urgente para destapar medias verdades o falsedades encubiertas y poner luz a una obra que es de primera necesidad por su uso y demanda.

Entiendo que para ciertos partidos es incómodo ir a Valladolid, y no digamos a Madrid, porque siempre han estado y se mostrarán serviles por un puesto o cargo político, pero es momento de defender y luchar por el interés general de todos los abulenses y ahí, mi grupo municipal de Por Ávila está dispuesto a liderar cualquier movimiento que implique esas demandas necesarias por el bien de todos los abulenses.

La Sra. Vázquez Sánchez, en su turno de réplica agradeció los apoyos recibidos. No hay aquí ningún misterio, sino que la subvención comprometida no se ha pagado. Y recuerda a Ciudadanos que son tan responsables como el PP pues han apoyado los presupuestos del PP en Castilla y León. Recuerda que se debe abonar antes de fin de año.

Contestando a la portavoz del PP le indica que sólo pretende al hablar de candidatos el visualizar que el PP ofreció esa ayuda. Recuerda que el PSOE pidió que figurara como una subvención finalista y el PP se negó. Ahora no dicen nada. Pero claro que es de interés social. Pide a PP y Ciudadanos que vayan juntos a solicitar la ayuda a la Junta de Castilla y León, para que nos den lo que es nuestro. Y le pide a la Concejala responsable de Hacienda que solicite un anticipo de la cantidad debida.

El Sr. López Vázquez recuerda que estuvo ayer en Valladolid reunido con altos cargos de la Junta y que lo que se debe hacer es cooperar todos juntos. Es una deuda pendiente del PP con Ávila, y depende del área de Presidencia, en manos del PP, sino todo estaría resuelto.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, afirmó:

Señor López, distinguir entre competencias de Consejerías teniendo como tenemos todos los grupos aquí representados parlamentarios en las Cortes de Castilla y León supone perderse en distinciones de galgos o podencos y al final no avanzar. Nuestra obligación y responsabilidad es aprovechar la posibilidad de tener voz en el Parlamento regional y hacernos oír allí. Señor Budiño. No esperaba menos que una crítica exacerbada al Partido Popular. Si el balón no les cae en su tejado ustedes abandonan el partido y se ponen a jugar a otra cosa. No esperamos

ninguna llamada de ningún barón, ni con "b" ni con "v", nosotros tenemos nuestro oficio y nuestro trabajo, eso nos da libertad y nos libra de cualquier servilismo.

No sé si hasta el 15 de junio se pudo o no se pudo reclamar la subvención. Lo que sé es que desde el 15 de junio, más de 130 días después, ni su cuerpo, ni su alma de las 24 horas que usted dedica aquí al día, no han pedido o no ha podido acreditar que hayan pedido más allá de lo que hayan hecho en los medios de comunicación. Por eso, ya que dicen que son ustedes tan distintos a todo lo conocido, les pedimos que soliciten como se debe y de la forma oportuna, a pesar de las críticas que hacen al Partido Popular que también son la herencia de ustedes.

El Sr. Budiño comenta que apoyarán la proposición. No se debe caer en los personalismos, ellos, su grupo, dieron el paso activo a la política para ponerse a disposición de los abulenses. Llevan, sí, desde el 15 de junio en cuerpo y alma dedicados a la ciudad, pero superar 28 años de inacción del PP es muy difícil en tan poco tiempo.

La Sra. Vázquez Sánchez, en su turno final recordó que el PSOE había presentado en las Cortes de Castilla y León una iniciativa para que se pague la subvención de la piscina.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

D) Del Grupo Municipal Socialista sobre diversas cuestiones en el ámbito de los servicios sociales.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"D^a. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La calificación que reciben los servicios sociales de Castilla y León por parte de organizaciones profesionales corporativas se debe en buena medida a los servicios sociales que gestionan los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones en cooperación con el resto de ayuntamientos, ya que estos servicios sociales de atención primaria llegan a todo el territorio y vertebran la Comunidad en lo que afecta a las necesidades sociales básicas, puesto que constituyen el fundamento y la puerta de entrada al sistema de servicios sociales de Castilla y León. Un hecho no reconocido por la propia Administración autonómica.

No hay que olvidar tampoco que el Tribunal Constitucional en las sentencias "contra" la reforma local de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre LRSAL, ha mantenido que las leyes que atribuyan competencias a las Entidades Locales como es el caso de la Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León, deben asegurar la dotación económica para garantizar a las Entidades Locales la suficiencia financiera y su sostenibilidad.

La financiación de los servicios sociales, competencia de las Entidades Locales, de acuerdo con el art. 48 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León, a través del Acuerdo Marco, se viene produciendo con un retraso manifiesto, como bien conocemos, lo que produce importantes problemas de tesorería a todos los Ayuntamientos, incluido el nuestro.

Por otro lado, existen servicios personales de prestación local en el ámbito de los servicios sociales y fuera de él, como es el caso de las escuelas infantiles que se han mantenido por parte de las Entidades Locales, a pesar de la supresión y/o los recortes de la financiación autonómica, como en el caso de nuestra ciudad con la Escuela Piedra Machucana.

Una vez superado el periodo de crisis económicas es preciso recuperar esa cofinanciación para mantener la atención adecuada de las necesidades sociales que demanda la ciudadanía.

*Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno está **PROPOSICIÓN** para que se adopten los siguientes*

ACUERDOS:

1.-Exigir a la Junta de Castilla y León la actualización en el presente ejercicio de los pagos del Acuerdo Marco, instándole a llevar a cabo entregas trimestrales a cuenta, a liquidar en el momento de la justificación, una vez puestos al día durante 2019 de los retrasos acumulados.

2.- Instar a la Junta de Castilla y León a mejorar la ratio de personal financiado para llegar al 100% del personal técnico como señala la Ley de Servicios Sociales, tanto en los equipos de CEAS, como los de intervención familiar y atención a la infancia, equipos de promoción de autonomía personal(EPAP) o en los equipos EDIS, para garantizar un buen servicio y una primera atención en el plazo razonable que exige un servicio de atención primaria en el ámbito de las necesidades sociales.

3.-Recuperar la cofinanciación de la totalidad de los programas suprimidos en 2012 instándole concretamente a la incorporación de una partida presupuestaria para la Escuela infantil Piedra Machucana.

4.-Revisar la naturaleza jurídica del Acuerdo Marco de modo que su firma y garantías permitan reducir la temporalidad y estabilizar el empleo público en los servicios sociales de las Entidades Locales

5.-Reconocer la autonomía local en la gestión de las competencias atribuidas por ley en materia de servicios sociales y garantizar la participación efectiva de las Entidades Locales, como agentes fundamentales del mismo, en la elaboración y el diseño del sistema de servicios sociales de Castilla y León, tanto en materia normativa, como de organización y planificación de sus servicios y prestaciones para mejorar la información mutua entre la Comunidad y las EELL y su reciprocidad.”

La Sra. Vázquez Sánchez, en la defensa de su iniciativa, dijo:

La calificación que reciben los servicios sociales de Castilla y León por parte de organizaciones profesionales corporativas se debe en buena medida a los servicios sociales que gestionan los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones en cooperación con el resto de ayuntamientos, ya que estos servicios sociales de atención primaria llegan a todo el territorio y vertebran la Comunidad en lo que afecta a las necesidades sociales básicas, puesto que constituyen el fundamento y la puerta de entrada al sistema de servicios sociales de Castilla y León.

La financiación de los mismos se produce a través del denominado Acuerdo Marco que abarca tres grandes áreas:

Personal de los Equipos de Acción Social,

La atención a situaciones de Dependencia

La Red de Protección a las Familias y personas.

Los Equipos de Acción Social que prestan sus servicios en los Centro de Acción Social (CEAS) cuyo ámbito territorial se corresponde con la Zona de Acción Social constituyen como decimos la puerta de entrada a los servicios sociales.

Se encargan informar, asesorar, orientar a los ciudadanos en relación con los recursos con los que pueden contar.

Efectúan además tareas de detección, diagnóstico y evaluación de situaciones de necesidad, elaborando en su caso planes de atención de cada usuario, con el correspondiente seguimiento. También se desarrollan acciones preventivas y de promoción de la convivencia e integración familiar y social, además de acciones de envejecimiento activo y prevención de dependencia. Se gestiona el acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía y la valoración y seguimiento de las situaciones de Dependencia.

Así mismo se desarrollan los servicios tan bien valorados por la ciudadanía como son la ayuda a domicilio, la teleasistencia, servicios para las personas mayores, para las personas con discapacidad, formación para cuidadores no profesionales, el mantenimiento de los equipos de promoción de la autonomía personal (EPAP) y los programas de envejecimiento activo y prevención de la Dependencia de personas mayores.

La protección a las familias y personas en riesgo de exclusión social, las prestaciones económicas para necesidades básicas de subsistencia en situación de emergencia, la protección a la infancia, los programas de intervención en drogodependencias, etc. son actuaciones que se desarrollan bajo el paraguas genérico de los Servicios Sociales y con la referida financiación autonómica del Acuerdo Marco.

Una financiación que es lo que nos ha hecho traer la moción de hoy, que nunca ha llegado puntual: En ocasiones ha llegado a finalizar una anualidad completa sin haber percibido la totalidad de la anterior y aunque actualmente el desfase se ha corregido bastante pero aún seguimos los Ayuntamientos sin recibir en tiempo y forma los ingresos que nos corresponden por esta gestión de unos servicios que son fundamentales en los municipios.

Por poner un ejemplo, este mes de septiembre se nos han efectuado ocho abonos de cantidades correspondientes a la anualidad del 2018 del acuerdo Marco vigente.

Esto nos produce importantes problemas de tesorería a todos los Ayuntamientos, y ahora que al nuestro y según el Gobierno, no le conviene tener problemas de este tipo, no sea que el coma se vuelva irreversible ,pues pretendemos con esta propuesta y puesto que se está en proceso de redactar o de negociar un nuevo Acuerdo Marco, previa exigencia a la Junta de Castilla y León de la actualización en el presente ejercicio de los pagos del Acuerdo Marco, instarle a llevar a cabo entregas trimestrales a cuenta, a liquidar en el momento de la justificación, una vez puestos al día durante 2019 de los retrasos acumulados. Y por otro lado instarle igualmente a mejorar la ratio de personal financiado para llegar al 100% del personal técnico como señala la Ley de Servicios Sociales, tanto en los equipos de CEAS, como los de intervención familiar y atención a la infancia, equipos de promoción de autonomía personal(EPAP) o en los equipos EDIS, para garantizar un buen servicio y una primera atención en el plazo razonable que exige un servicio de atención primaria en el ámbito de las necesidades sociales.

Es preciso además revisar la naturaleza jurídica del Acuerdo Marco de modo que su firma y garantías permitan reducir la temporalidad y estabilizar el empleo público en los servicios sociales de las Entidades Locales y por supuesto reconocer la autonomía local en la gestión de las competencias atribuidas por ley en materia de servicios sociales y garantizar la participación efectiva de las Entidades Locales, como agentes fundamentales del mismo, en la elaboración y el diseño del sistema de servicios sociales de Castilla y León, tanto en materia normativa, como de organización y planificación de sus servicios y prestaciones para mejorar la información mutua entre la Comunidad y las EELL y su reciprocidad.

También pretendemos con esta moción, de cara a la elaboración de los presupuestos de la Junta que los servicios personales de prestación local en el ámbito de los servicios sociales, como

es el caso de las escuelas infantiles que se han mantenido por parte de las Entidades Locales, a pesar de la supresión y/o los recortes de la financiación autonómica que se produjeron con ocasión de la crisis, como en el caso de nuestra ciudad con la Escuela Piedra Machucana y una vez superado el periodo de crisis económicas, que se recupere esa cofinanciación para mantener la atención adecuada de las necesidades sociales que demanda la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno está **PROPOSICIÓN** que esperemos cuente con el apoyo de todos los grupos.

El Sr. López Vázquez afirmó:

Ciudadanos va a votar a favor de esta propuesta, desde ciudadanos creemos que hay que eliminar burocracia, dotar de recursos y financiación los servicios sociales y simplificar y reducir todos los trámites administrativos para acortar tiempos y ser más efectivos la prestación de los Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento. Esta propuesta creemos que es positiva y que ayuda a ello.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, afirmó:

Gracias, señor alcalde. Señora Vázquez:

Esta es una moción que están ustedes presentando justo ahora en otros Ayuntamientos de Castilla y León, como el de Salamanca, con un claro propósito electoralista. Es hacer electoralismo con algo tan sensible como los asuntos sociales.

Para empezar, desde el Grupo Municipal Popular agradecemos que sean ustedes, cargos públicos del PSOE, quienes reconozcan en la moción registrada los buenos servicios sociales con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma. Aunque, en el fondo, no lo dicen ustedes ni lo decimos nosotros. Lo dicen las organizaciones profesionales corporativas, que son quienes lo tienen que decir.

Se lo agradecemos sin triunfalismos ni conformismos, señora Vázquez, porque, si en todos los asuntos que afectan a la ciudadanía hay que mejorar siempre, en los servicios sociales con mayor motivo.

Al hilo de esto, hay que reconocer que una parte importante de esta buena situación que tienen los servicios sociales en Castilla y León se debe al éxito de la colaboración entre administraciones públicas y a la actividad que desarrollan las corporaciones locales. Todo ello es gracias al Acuerdo Marco de cofinanciación con que la Junta ha dotado al sistema de servicios sociales.

Su moción, señores del PSOE, es un verdadero despropósito que demuestra dos cosas:

1. Que desconocen profundamente el Acuerdo Marco de servicios sociales.
2. Que han venido aquí hoy a hacer electoralismo con los servicios sociales.

Ustedes, en su propuesta, señalan que hay poca participación de las Entidades Locales en esta materia. Se equivocan. El importante papel de las corporaciones locales siempre ha sido destacado en las intervenciones públicas de los responsables políticos y en los distintos documentos y normas (véanse como ejemplos el plan estratégico o el catálogo de servicios sociales). Sin olvidar que estas aportan de sus propios fondos el 22,1% del gasto público en servicios sociales en Castilla y León, donde el 77,9% corresponde a la Comunidad Autónoma.

Vamos más allá con argumentos que demuestran ese protagonismo:

- Si bien es verdad que existen materias del Acuerdo Marco -como las de personal y del Servicio de Ayuda a domicilio, cuyo criterio de reparto es objetivo y se realiza en función del

número de Centros de Acción Social, que a su vez viene determinado por la población y si esta población vive en zona urbana o rural- en otros programas la cuantía viene determinada por las **necesidades y prioridades de cada corporación local**, de la demanda de prestaciones que haya en su territorio.

- Existen singularidades y necesidades locales que se deben atender. Y esta es la razón por la que existe una **negociación con cada corporación local**, para atender estas singularidades.

- Y **esto, incidimos, es negociado y pactado en cada acuerdo marco**, con lo que se garantiza la **participación efectiva** de las Entidades Locales.

- En una zona rural puede haber más demanda de ayuda a domicilio para personas mayores, mientras que una urbana puede tener más necesidades en el ámbito de la exclusión o de las familias. Por eso es importante ser flexibles y adaptar las cuantías y los programas. De hecho, **todos los años las propias corporaciones locales piden cambiar la financiación de unos programas a otros.**

- Pero, además, la colaboración en la elaboración y el diseño del sistema de servicios sociales con las corporaciones locales se extiende más allá de la negociación del Acuerdo Marco. Han sido numerosas las muestras de cooperación y **firma de protocolos y convenios con la Federación Regional de Municipios y Provincias** que muestra que tienen tanto el reconocimiento a la labor de las entidades locales y a la cooperación entre ellas y la Junta de Castilla y León en la elaboración y diseño del sistema de servicios sociales.

En su moción, señora Vázquez, hablan de plazos de pago. Aceptamos que esos términos recogidos en el Acuerdo Marco siempre pueden mejorarse, pero no es cierto que se tarde un año en realizar los pagos. En este momento se ha anticipado ya el 100% (un 60% de lo concedido en 2019). Además, como aprobó el Consejo de Gobierno de la Junta la semana pasada, una adenda al Acuerdo Marco va a suponer 3,6 millones de euros más para las entidades locales de más de 20.000 habitantes, con lo que el presupuesto de este año llegará a 115,3 millones de euros.

Por otra parte, no hay que olvidar que las disponibilidades financieras de la Administración Autonómica para agilizar los pagos están en gran parte condicionadas por las transferencias que a su vez hace el Estado a esa administración. Así, en materia de Dependencia, además de aportar una muy escasa financiación (poco más del 20% cuando debería ser del 50%), ésta la va realizando mes a mes una vez realizado el gasto y a lo largo del año, no realizando ningún anticipo, cosa que sí hace la Junta a las corporaciones locales.

Todo esto, sin dejar de lado que la financiación del Acuerdo Marco ha crecido en los últimos tres años en casi un 27%, muy por encima de lo que han crecido los presupuestos de las corporaciones locales y de la propia Comunidad Autónoma.

En cuanto a los criterios de reparto, puede comprobarse cómo en los incrementos realizados a esta prestación se han utilizado criterios objetivos en función de la población, franjas de edad y ruralidad, de cada una de las corporaciones locales. Asimismo, los criterios de financiación del personal técnico de los equipos de acción social básica son totalmente objetivos. Estas dos prestaciones suponen más del 80% del presupuesto destinado al Acuerdo Marco. Sólo con el resto del dinero tratamos de ajustarnos a las necesidades de cada corporación para evitar que se tenga que devolver dinero por concedérselo en líneas que no les son necesarias.

Sobre el punto de su moción donde dicen que el personal es escaso, habrá que poner los datos en comparación con otras comunidades autónomas. Al hacerlo, nos encontramos con una de las mejores ratios de personal de España. Que todo es mejorable, señora Vázquez. Seguro. Pero, sinceramente, creo que están planteando una cuestión en la que Castilla y León es referencia clara

en el contexto del país y no nos gusta el momento en el que lo hacen ni la forma de organizarlo coordinadamente en los ayuntamientos de Castilla y León.

Añadimos en este aspecto que es un compromiso de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades seguir ampliando la colaboración con las corporaciones locales, mejorando los instrumentos de coordinación y financiación con ellas, a través de un nuevo Acuerdo Marco que garantice la estabilidad y calidad de los servicios en todo el territorio.

Por eso la intención de la Junta de Castilla y León, señores del Grupo Socialista, es que este nuevo Acuerdo tenga una duración de cuatro años, uno más que en la actualidad, y que aumente su financiación de manera progresiva.

En cuanto a las escuelas infantiles, no se ha suprimido la financiación de las escuelas infantiles. Lo que ocurre es que ya no se realizan a través de subvenciones, sino a través del Acuerdo Marco, negociado con cada Administración Local.

No es correcto acusar a la Junta de recortes cuando continuó financiando los gastos de mantenimiento de estos centros, mientras que fue el Gobierno Socialista el que, a partir de 2008, eliminó por completo las ayudas destinadas a la gestión de Escuelas Infantiles de 0-3 años de titularidad de las Corporaciones Locales y para Guarderías Infantiles Laborales, y que suponían un importe anual de más de un millón y medio de euros en Castilla y León.

Por último, su moción, señores concejales del PSOE, tiene un cierto cariz paternalista visto desde la perspectiva de la Junta. La Junta de Castilla y León no tiene la obligación de pagar todos los servicios sociales que preste una corporación local, ya que esta tiene autonomía competencial y financiera suficiente para decidir las prestaciones que quiere proporcionar a sus ciudadanos y mejorar las garantizadas desde la Junta. Es el momento de pedir, tanto los parlamentarios autonómicos como desde el Ayuntamiento, que se pueda mejorar los recursos de cara a los próximos presupuestos.

Por todo lo expresado, la posición de este Grupo Municipal será de rechazo a la propuesta planteada por el PSOE. Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño Sánchez afirmó:

Las políticas municipales siempre tienen que ir encaminadas a fortalecer todas aquellas acciones decisorias y competentes en el ámbito social.

Unos servicios sociales de calidad y que respondan a la demanda social asentarán las bases para una convivencia real e inclusiva de todos los vecinos.

Su relevancia es capital y sustenta gran parte del proyecto político que mi formación política quiere para Ávila, en la que una población cada vez más envejecida y dependiente requiere unos servicios sociales acordes a las necesidades reales. A falta, los últimos 28 años, de políticas encaminadas a facilitar el asentamiento de población y con ello el aumento de oportunidades profesionales y laborales de nuestros jóvenes, las políticas del tercer sector han tomado una relevancia vital.

Pero estas políticas, teniendo que ser promovidas y lideradas por los consistorios como los entes que mayor conocimiento poseen de la realidad de sus vecinos, tiene que tener un respaldo firme y sin fisuras del resto de instituciones, ya sean igualmente locales, así como de las de ámbito regional y nacional.

Tal y como expone la propia moción, la buena calificación y valoración que organizaciones profesionales y concedoras de la materia hacen de los servicios sociales de Castilla y León, no debe servir de vanagloria para obviar distintas circunstancias mejorables no sólo en las formas sino en el propio fondo, como es el incremento de la prestación del servicio aumentando el ratio de personal técnico y cualificado para así dar respuesta a la demanda que los abulenses presentan.

Igualmente la celeridad en el pago del Acuerdo Marco redundará directamente en la eficacia del mismo a la hora de desarrollarse y ejecutarse.

Por todo ello, votaremos a favor de la proposición ya que entendemos que la implicación real y eficaz de la Junta de Castilla y León es necesaria para dotar a todos los abulenses de unos servicios sociales ajustados a la demanda existente y mejorando la calidad de vida de los usuarios beneficiarios de las mismas.

La Sra. Vázquez Sánchez, en su turno de réplica agradeció apoyos recibidos. Contesta al PP que está haciendo electoralismo y la recuerda que la iniciativa es oportuna justamente porque ahora se va a negociar el acuerdo marco sobre servicios sociales. Y es bueno por ello pronunciarse ahora. Los servicios sociales en Castilla y León son de calidad, pero hay que mejorarlos. Ellos se han estudiado el acuerdo marco. El Consejo de Alcaldes del PSOE viene reclamando lo mismo que nosotros hoy aquí, pues conocen muy bien la situación de los servicios sociales. Falta personal en servicios sociales en este Ayuntamiento y recuerda que sigue habiendo retrasos, no de un año, pero los hay. Esta iniciativa no responde a criterios electorales u oportunistas, recuerda la situación de las escuelas infantiles que antes recibían ayuda y ahora no.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría dijo:

La cuestión que se está dirimiendo aquí, señora Vázquez, es cómo son los servicios sociales de Castilla y León, qué niveles de calidad, de satisfacción y de cobertura dan a la ciudadanía. Por todos es sabido que esta es una Comunidad Autónoma puntera en este aspecto. Por tanto, y como la financiación que le corresponde a la Junta se va a pagar, sí o sí, no nos sumamos a una moción que ustedes, además, plantean de manera confusa, ya que a la vez que reconocen la calidad de los servicios sociales en Castilla y León, le otorgan todo el mérito a los ayuntamientos y sitúan en un papel secundario, a veces incluso rayano en entorpecedor, a la administración autonómica.

Ya sabemos que ustedes no gobiernan en la Junta, pero la Junta impulsa el Acuerdo Marco, financia más de tres cuartas partes del presupuesto, garantiza la estabilidad, continuidad y homogeneidad en la atención a las personas más vulnerables de Castilla y León, aprovechando la proximidad de los profesionales a los usuarios y evitando, de esta forma, duplicidades e ineficiencias.

Además, este modelo de organización y de financiación garantiza, la continuidad de los profesionales y de las prestaciones que con él se financian, el intercambio de información entre administraciones, el trabajo en equipo y apoyo técnico entre los profesionales y la homogenización de criterios, protocolos y documentación en toda la Comunidad.

La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León marca las obligaciones de cofinanciación de la administración autonómica y de las corporaciones locales para diversos programas (personal de los equipos de acción social básica, la ayuda a domicilio, la teleasistencia...) pero también deja claro que esas obligaciones son de mínimos ya que las corporaciones pueden mejorar esa financiación si lo desean.

Animo a que se mejore desde este Ayuntamiento en los próximos presupuestos y también los recursos personales y materiales municipales en servicios sociales, que hemos solicitado reiteradamente en la comisión correspondiente por mi compañera Inma Pose, como

persona profundamente conocedora del tema. Dentro del marco de sus competencias, el Ayuntamiento puede mejorar su aportación por el bien de los ciudadanos. Todo eso falta en su moción y por eso la vamos a votar en contra.

La Sra. Vázquez en su turno final dijo que hay que centrarse en la calidad de los servicios y que la Junta de Castilla y León debe cumplir mejor y recuperar programas que en su día financiaron y hoy han desaparecido.

El Sr. Alcalde afirma que todos estamos de acuerdo en que los servicios sociales sirven de modo muy importante a los ciudadanos de Ávila y que la financiación debería ser al 100% por parte de la Junta de Castilla y León, que es lo que dice la Ley, así habría mejores servicios sociales.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, de los presentes del P.S.O.E. y de los de C,s y con el voto en contra de los del P.P., produciéndose, por tanto dieciocho votos a favor y seis en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

E) Del Grupo Municipal del Partido Popular para instar a NISSAN a que la producción del modelo QASHQAI se realice en la planta abulense.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de más de seis décadas en nuestra ciudad, desde el pasado mes de septiembre la planta de Nissan Motor Ibérica en Ávila ha comenzado una nueva etapa, dejando a un lado la fabricación de camiones y otros vehículos industriales para convertirse en un centro especializado en la producción y distribución de piezas de recambio para la Alianza Renault-Nissan-Mitsubishi.

Tal y como manifestó en su día la compañía japonesa, gracias a esta transformación Nissan sigue vinculada al tejido socio-económico abulense y afronta el nuevo proyecto con garantías de solvencia y de permanencia en el tiempo.

Sin embargo, la salida del Reino Unido de la Unión Europea abre una nueva posibilidad de negocio para la planta nipona abulense, debido a la intención de Nissan de estudiar el traslado de la producción al Continente los modelos Qashqai y Juke en caso de que se produzca un "Brexit duro". Ante la coyuntura política del abandono de la Unión por parte del Reino Unido, la firma japonesa ya canceló los planes para hacer la nueva generación del X-Trail en la factoría de Sunderland debido a la incertidumbre política generada, que podría afectar negativamente a la competitividad de la fábrica, dado que exporta un alto porcentaje de sus coches a Europa.

Algunas informaciones periodísticas apuntan a un planteamiento real de este estudio y revelan conversaciones al máximo nivel entre la Alianza Renault-Nissan en España, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Industria que situarían estas producciones dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Como se decía al principio, la factoría de Nissan está ligada históricamente a la ciudad de Ávila desde que inició su construcción en 1956 y representa unos de los pilares económicos y sociales más importantes de Ávila. Se dedicó a la fabricación de vehículos industriales y llegó a ser la planta madre de este tipo de automóviles para el mercado europeo hasta que el pasado mes de

agosto cesó en dicha actividad. En la actualidad está en un proceso de transformación hacia una planta de Recambios para la Alianza y todos sus trabajadores están inmersos en un ERTE hasta finales de 2023.

Asimismo, realiza una actividad de postventa de vehículos procedentes del Reino Unido con la que sigue demostrado la credibilidad que esta planta tiene en Europa. Con voluntad por parte de la empresa, sería una firme candidata para albergar el posible traslado de la producción. Un reto para generar empleo de calidad que supondría una oportunidad inmejorable para el sector.

Actualmente Nissan ya dispone de un centro de trabajo propio en Castilla y León, experiencia en fabricación de automóviles, empresas suministradoras y un capital humano con gran conocimiento y flexibilidad en el sector que, junto a la estabilidad política, hace que este centro cuente con los requisitos para albergar unas producciones de tal envergadura.

Cuenta, asimismo, con polígonos industriales, proveedores del sector de la automoción, un proyecto de distribución a través de un centro logístico, un parque tecnológico con conexión a cualquier punto de la Península Ibérica y de Europa, y está cerca de nudos de carreteras, autopistas y autovías, y de transportes como el ferrocarril, adaptado para el transporte de vehículos. Todo ello hace de nuestra provincia una sólida candidata a albergar una factoría de las dimensiones a las que nos referimos.

Desde el Partido Popular entendemos que los abulenses tenemos que hacer valer el compromiso y la responsabilidad social que Nissan ha adquirido con Ávila. Por eso, reivindicamos la oportunidad de establecer una nueva factoría en nuestro municipio, que pueda ser incluso complementaria de la actual de recambios, para fabricar estos automóviles, lo que representaría un importante impulso para el desarrollo de nuestra ciudad. Una ocasión, además, que proporcionaría nuevas oportunidades laborales en forma de varios miles de empleos estables y de calidad, y que supondría un antes y un después en Ávila e incluso en Castilla y León. Se abriría una esperanza para miles de jóvenes que en nuestro municipio y provincia no encuentran un empleo y deben marcharse ante la falta de oportunidades laborales.

Sabemos que la implantación de una nueva fábrica es un esfuerzo de inversión, pero también puede convertirse en una decisión estratégica, que proyecte hacia el futuro a nuestra ciudad y provincia, ahora despoblada, envejecida y sin expectativas. Sería una buena aplicación práctica de cómo se protege y se aplican soluciones para vencer el reto demográfico.

MOCIÓN:

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila, a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Suscribir un compromiso unánime por parte de todos los grupos políticos del Ayuntamiento para iniciar contactos con Nissan y apoyar activamente los trámites necesarios para ofrecer a la multinacional japonesa la instalación de sus líneas de montaje de los modelos de vehículos que se fabrican en Reino Unido, incluso si fuera necesario con una nueva fábrica en Ávila.

SEGUNDO. Instar a Nissan a que elabore un proyecto de factoría en Ávila competitivo tecnológicamente como una opción real y factible que pueda absorber la fabricación de vehículos que la compañía tiene actualmente en el Reino Unido.

TERCERO. Trasladar esta moción a la Diputación Provincial, la Junta de Castilla y León, el Gobierno central y los principales representantes políticos para, aunando fuerzas, trabajar para que la producción de esos vehículos pueda establecerse en Ávila."

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en la defensa de su iniciativa afirmó:

Gracias, señor alcalde.

Compañeros de Corporación. Durante más de seis décadas el nombre de Nissan ha estado asociado al de Ávila. Una multinacional puntera del sector de la automoción que ha tenido en nuestra ciudad una de sus referencias europeas en la fabricación de vehículos industriales, con

distintos nombre, con distintas empresas, pero que en los últimos años ha recogido el testigo Nissan. De la factoría abulense han salido modelos, proyectos y experiencias empresariales que han enriquecido a la compañía y que han contribuido a que haya sido y sea lo que es hoy: parte de una de las alianzas automovilísticas más importantes del mundo. Hablamos de Nissan-Renault-Mitsubishi.

Pero si Nissan ha sido y es muy importante para Ávila, Ávila también lo ha sido para Nissan durante todos estos años. Aquí el hecho diferencial tiene miles de nombres: los de todos y cada uno de los abulenses que a lo largo de seis décadas han pasado por esa fábrica dedicando su esfuerzo y su talento.

Los directivos de la empresa conocen el compromiso que toda la ciudad y sus instituciones han tenido siempre con ellos. Nissan sabe de qué pasta están hechos los trabajadores de Ávila. Son generaciones de abulenses las que han encontrado el sustento para centenares de familias en esa planta. Y han respondido siempre con compromiso y lealtad. Rasgos todos ellos muy propios de los abulenses.

No son tiempos fáciles para la economía, ni para la política, ni para el sector de la automoción, inmerso en un cambio de paradigma del que no está muy claro por dónde va a salir.

La economía, sin haberse recuperado totalmente de la crisis financiera que se desencadenó en 2008 y que, en su fase más aguda, se extendió hasta 2013, vuelve a dar síntomas de desaceleración. Nos movemos en un contexto global y competitivo que necesita certezas legales y sociales, profesionalidad y excelencia.

La política europea aún no ha encontrado la manera de dar respuesta definitiva al 'Brexit', aunque es una circunstancia que se acabará produciendo más pronto que tarde y que supondrá un antes y un después para las relaciones internacionales en Occidente.

En este contexto en que parece que los problemas se multiplican, hay que saber encontrar oportunidades. Y la salida del Reino Unido de la Unión Europea es una de ellas.

Nissan posee en Sunderland, Inglaterra, una fábrica en la que se produce, entre otros modelos, el Nissan Qashqai, el todocamino más vendido del mundo.

Si las Instituciones comunitarias y el Gobierno británico plantean una nueva prórroga para el divorcio definitivo, cuando este se produzca es probable que la multinacional plantee trasladar la producción a otro país que permanezca en la UE, y ahí surge la oportunidad de Avila.

La ciudad y la propia fábrica de Nissan tienen fortalezas que permiten pensar en que podría ser candidata a albergar la fábrica que hoy se levanta en Sunderland.

De hecho, en la actualidad desde Ávila se realiza una actividad de postventa de vehículos procedentes del Reino Unido, lo que demuestra la credibilidad que esta planta tiene en Europa. Actualmente Nissan ya dispone de un centro de trabajo propio en Castilla y León, experiencia en fabricación de automóviles, empresas suministradoras y un capital humano con gran conocimiento y flexibilidad en el sector que, junto a la estabilidad política de la que gozamos en Castilla y León, hacen que este centro cuente con los requisitos para albergar unas producciones de tal envergadura.

Alrededor de las actuales instalaciones de Nissan hay, asimismo, polígonos industriales, proveedores del sector de la automoción, un proyecto de distribución a través de un centro logístico, un parque tecnológico con conexión a cualquier punto de la Península Ibérica y de Europa, y estamos cerca de nudos de carreteras, autopistas y autovías, y de transportes como el ferrocarril, adaptado para el transporte de vehículos. Todo ello hace de nuestra capital y provincia una sólida candidata a albergar una factoría de ese tamaño.

El Grupo Popular solicita el apoyo a esta moción al resto de grupos de este Pleno porque creemos que estamos ante una cuestión de ciudad, una oportunidad que, de materializarse, daría un giro de 180º a la economía abulense y que proyectaría a nuestra ciudad nacional e internacionalmente durante décadas.

El reto demográfico y la ampliación del tejido comercial y empresarial de la ciudad serían mucho más fáciles de superar.

Hay informaciones periodísticas que apuntan a conversaciones entre los responsables de la multinacional, la Junta y el Gobierno de la Nación. El polo de la automoción en Castilla y León, formado principalmente por Valladolid y Palencia, tendría un tercer foco de enorme relevancia en Ávila. Esta apuesta que planteamos es magnífica no ya sólo para nuestra ciudad y provincia, sino para toda la Comunidad.

Por este motivo les pedimos unidad en este Pleno para, acto seguido trasladar este mismo espíritu a las demás administraciones competentes.

Hoy precisamente visita la planta de Nissan de Ávila Gianluca de Ficchy, Chairman de Nissan Europe, por lo que puede ser una buena ocasión para manifestar por primera vez, la disposición de la ciudad a esta opción.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

Esta moción es humo, como en tantas y tantas ocasiones hace el Partido Popular. Ustedes piden peras al olmo y o no se han informado bien o buscan votos a toda costa jugando con las ilusiones de los abulenses.

Nosotros nos hemos reunido con trabajadores de la factoría y en la respuesta que nos han dado vamos a basar nuestro argumento.

Nissan Ávila es una planta de camiones que se reconvierte en una planta de recambios para la alianza Renault-Nissan. La fabricación de camiones y cualquier otro vehículo es pasado y debe asumirse el nuevo uso de la fábrica.

Lo que necesita la fábrica es que la administración Autonómica para agilizar los trámites administrativos que retrasan los proyectos futuros.

Para traer más empleo y consolidar los puestos de trabajo es necesario que Junta de Castilla y León y Nissan opten para que la planta pueda fabricar componentes para otras plantas de la alianza. Fabricar componentes genera mucha mano de obra, trae inversiones y nuevas tecnologías.

Ahora mismo la planta está preparándose para recambios que se destinan a concesionarios a talleres. Si se implantase la fabricación de componentes, que sería totalmente posible, estos se destinan a las líneas de producción de otras plantas y generan muchos puestos de trabajo al tener que cubrir las necesidades de producción día a día.

Para poder traer la producción del Nissan Qashqai sería prácticamente imposible o por lo menos muy difícil. La fábrica actual no está preparada para preparar la cantidad de vehículos diarios necesarios. Antes de la transformación podíamos producir hasta 150 camiones al día, la producción de este modelo tendría que rondar los 1000 diarios.

La inversión sería brutal y la dotación de nuestros polígonos actuales no haría viable una fábrica de tal tamaño. No habría espacio suficiente y el estado actual de los polígonos haría prácticamente inviable su producción, por costes, por espacio y por optimización de recursos.

Esta propuesta es buena para sacar un titular que en precampaña gane votos, pero otra vez el Partido Popular juega con la ilusión de los trabajadores de Nissan y de todos los abulenses. Vuelven a prometer y a pedir proyectos que saben que no se van a realizar. Me quedo con esta frase de Francisco de Quevedo: «Nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir.» O como he dicho al principio, ustedes piden peras al olmo. Demagogia es su máxima expresión y les defino que es demagogia: "Empleo de halagos, falsas promesas que son populares pero difíciles de cumplir y otros procedimientos similares para convencer al pueblo y convertirlo en instrumento de la propia ambición política".

Aún así, nosotros vamos a confiar en que un día el olmo de peras. A ver si ustedes lo consiguen. Votamos a favor, pero les rogamos que no hagan demagogia con el empleo.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del grupo PSOE dijo que no era fácil llevar a cabo lo que se solicita, pues, por ejemplo la planta de pintura de la factoría ha sido ya desmantelada. Si se tomara esta decisión se plantearían seguramente, otras alternativas, como Palencia, donde existen medios e infraestructuras suficientes para una planta de este tamaño, pues se precisaría una macrofábrica. Fue la Junta de Castilla y León, por otra parte, quien avaló la transformación de NISSAN Ávila. En todo caso, ojalá pueda conseguirse, anuncia su voto favorable. Y pide al Alcalde que hable con la dirección de Nissan y con el directivo que hoy visita la factoría.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila afirmó:

El vínculo de nuestra ciudad con NISSAN en una realidad histórica haciendo de la planta que la multinacional tiene en Ávila uno de los principales sustentos y referente socio-económico para todos los abulenses.

Bajo esta premisa, y tras distintas etapas, la Alianza Renault-Nissan-Mitsubishi ha especializado el centro abulense para la producción y distribución de piezas de recambio, concediendo garantías de solvencia y de mantenimiento del negocio de cara al futuro.

Una modificación que siendo de agradecer, sí es verdad que es vista con cierta incertidumbre desde sindicatos y otros estratos empresariales, como son las empresas auxiliares, ante un nuevo escenario que alojando luces, es verdad que todavía presenta algunas sombras que la propia Alianza deberá disipar por el bien conjunto de todas las partes implicadas.

Las instituciones locales estamos en la obligación de velar por la facilitación de todos los medios que puedan estar a nuestro alcance para que todas aquellas actividades empresariales que apuesten por Ávila vean recompensados sus esfuerzos y sus inversiones.

Se agradece que la formación que ha gobernado los últimos 28 años vea en la estabilización de la Alianza una esperanza para los miles de jóvenes que no encuentran empleo y que se ven obligados a marcharse ante la ausencia de oportunidades.

Una realidad que sus políticas irresponsables y de agencia de colocación han dejado a nuestra capital y a nuestra provincia en una coyuntura alarmante y preocupante.

Observamos con contenida alegría cómo van encontrando su lugar en la oposición, pero no olviden que son los responsables de gran parte de las políticas que han suscitado esta situación. Sí, dirán que este portavoz, el alcalde y que algún teniente de alcalde formó parte de sus siglas, pero, tal y como les repito siempre, estando orgullosos de nuestro pasado, lo estamos igualmente de nuestro presente ya que si decidimos comenzar un proyecto político para Ávila, sin ningún tipo de apoyo de ningún "barón" de Madrid o Valladolid, con personas con o sin experiencia política; con o sin anteriores afiliaciones políticas, fue con el claro convencimiento de tener que arrimar el hombro para intentar revertir la situación de nuestra Ávila.

Por ello, celebrando su decisión de despojarse de complejos pero solicitándoles que nunca rehúyan de las responsabilidades derivadas de políticas pretéritas, votaremos a favor de dicha moción por obligación y responsabilidad de un equipo de gobierno que siempre velará por el interés de todos los abulenses, dejando de lado siglas y personalismos.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en su turno de réplica dijo:

Comienzo dando las gracias a los grupos que han mostrado su apoyo a esta moción. Creemos que estamos ante una oportunidad que ha surgido y por ello les estamos pidiendo unidad, compañeros de corporación.

La tarea que plantea la moción no es fácil. Es más, reiteramos que es harto complicada. Eso sí, les aseguro que, sin unidad de acción, primero en este Ayuntamiento y después en las instancias que sean pertinentes, será imposible. El sr. López comenzó diciendo que era una moción imposible, luego dijo que muy difícil, nosotros creemos que no podemos ser derrotistas y que debemos ser ambiciosos.

Tenemos diferencias entre nosotros, algunas muy profundas, pero creo que, al fin y al cabo, a todos nos mueve luchar por una ciudad mejor, más desarrollada, renovada, con oportunidades. Podemos discrepar en el camino, pero no en el destino.

Su partido, concejales del PSOE, ocupa el Gobierno central en funciones. Es posible que esto sólo dure unos días más, pero, por si acaso a partir del 10 de noviembre Pedro Sánchez sigue siendo el presidente del Gobierno, estarán ante una ocasión importante de poner encima de su mesa esta ambiciosa iniciativa.

Su partido, concejales de Ciudadanos, gobierna en coalición con el nuestro en la Junta de Castilla y León. El consejero de Industria y Comercio acaba de proponer ampliar los 50 millones que la Junta destina a la planta de repuestos de Nissan si hay más carga industrial.

¿Qué mayor ampliación de la carga industrial puede haber que levantar una nueva fábrica de las dimensiones que planteamos? Hablen con Germán Barrios. Será una buena ocasión de comprobar hasta dónde llega el compromiso del consejero, más allá de discursos de precampaña en contextos poco apropiados para ello.

Y señores concejales de Por Ávila, nos alegra que se sumen a esta propuesta. Señor alcalde, cuando la fábrica comenzó su conversión en planta de recambios, usted se mostraba muy optimista. Sin embargo, hay muchos trabajadores que ahora están sufriendo un ERTE. Y eso nos lleva a que no tiremos la toala y sigamos buscando otras opciones, porque la situación de estos trabajadores y de la ciudad mejoraría notablemente haciendo realidad una propuesta como esta.

Aunque parta de este Grupo Municipal, lo que queremos es que sea de toda la ciudad, ni siquiera de los grupos políticos con representación en este Pleno. Que sea de todos los abulenses.

No les estamos proponiendo jugar a medias un boleto de la lotería. Les estamos proponiendo votar esta moción, darle apoyo unánime y a partir de esta misma mañana empezar a trabajar junto a todos los implicados, empresa, trabajadores y otras instituciones (ya que nosotros también hemos hablado con representantes de los trabajadores y con diversas instancias antes de presentar la moción), para hacer que Nissan sólo tenga una alternativa en caso de trasladar la producción del Qashqai a la UE: elegir Ávila.

Muchas gracias

El Sr. López Vázquez aclaró que votaría a favor, a ver si se consigue esta iniciativa, aunque cree que es prácticamente imposible.

La Sra. Vázquez Sánchez indica que el próximo Gobierno de España conocerá esta proposición y hay que hablar también con el Consejero de la Junta de Castilla y León que tantos millones promete, a ver si viene algo aquí.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

F) Del Grupo Municipal del Partido Popular para instar al equipo de gobierno y al partido que lo sustenta a liderar con efectividad las reivindicaciones de la sociedad abulense desde el consistorio.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Ávila, como cualquier otro consistorio de España, es la institución pública más cercana a la ciudadanía, la primera a la que, en muchas ocasiones, acuden los ciudadanos para comunicar, canalizar y, en su caso, resolver distintos asuntos, problemas y circunstancias.

Los plenos de las diferentes corporaciones e instituciones, sean de ámbito local, provincial, autonómico o incluso las Cortes Generales y el Parlamento Europeo, recogen en cada sesión propuestas de los diferentes grupos con representación en cada uno de ellos, mediante las cuales se insta a la propia institución o a otras distintas, normalmente de ámbito superior, a escuchar o resolver diferentes cuestiones de interés para los ciudadanos en general.

La Constitución y las leyes concretan las competencias municipales y la capacidad de los ayuntamientos para desarrollar las distintas políticas que, en cada momento y en función de la opción política gobernante, se consideren más adecuadas para el bienestar, desarrollo y creación de oportunidades para la ciudadanía.

Hace tiempo que la sociedad abulense viene reivindicando ciertos servicios, bien sea su implantación o bien su mejora, y la creación de oportunidades laborales para sus habitantes, pues tanto la capital como la provincia adolecen de ellos en buena medida.

Son, en muchos de los casos, asuntos que trascienden las competencias del Ayuntamiento. Sin embargo, y como apuntábamos al principio, esta institución es la más cercana a los abulenses y la primera a la que muchas veces estos recurren para canalizar sus inquietudes y anhelos. Que una competencia sobre determinada materia no recaiga en una institución no exime a ésta de la toma de postura y la puesta en marcha de las medidas a su alcance, sean económicas o de otra índole, para contribuir a su resolución.

Observamos que, desde su creación y llegada a las instituciones tras las elecciones municipales y autonómicas del pasado 26 de mayo, el partido Por Ávila, mayoritario en este Pleno municipal, tercero de cuatro en representación en la Diputación Provincial y con un procurador en el Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, traslada reivindicaciones y propone la asunción de compromisos económicos en las instituciones donde ejerce la labor de oposición mientras, a la vez, mantiene una postura bien distinta en este Ayuntamiento, en el que ostenta la Alcaldía. Una postura de reivindicación que no pasa del papel, puesto que a la hora de la verdad y cuando se tienen herramientas para satisfacerla -sea en el grado que sea- no la ejercen.

Es el caso de la bonificación del peaje de las autopistas AP-51 y AP-6, que ese partido recoge en la moción que presentará en el próximo Pleno de la Diputación Provincial. En el texto, hecho público por la formación amarilla, se insta al Gobierno central y a la Junta de Castilla y León a bonificar en un 80% el coste de los peajes y que no estén sujetos a límite alguno. Asimismo, se demanda a la Diputación Provincial que "participe" con ambas administraciones "en el establecimiento de estas ayudas" en la forma que "se considere más beneficiosa para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia". Es decir, se pide a la Diputación que aporte fondos que sufraguen esa bonificación junto con las otras dos administraciones cuando, de aplicarse esas medidas en los términos que expresa la propuesta, los ciudadanos de la capital quedarían excluidos de ellas. Cabe recordar en este punto que el programa electoral con el que Por Ávila concurre a los comicios del 26 de mayo incluía expresamente la habilitación de "una línea directa de ayudas para los usuarios habituales" de la AP-6 y la AP-51.

Similar circunstancia se da con el Plan Ávila 2020, suscrito por el Ayuntamiento, la Diputación y los empresarios para desarrollar la industrialización de Ávila. En casi cinco meses al frente del Ayuntamiento, el alcalde ni ningún miembro del equipo de Gobierno han manifestado sus intenciones acerca de un plan que, cuando Sánchez Cabrera era presidente de la Diputación, convertirá a Ávila, según sus palabras, en "tierra de oportunidades".

Asimismo, en el Pleno municipal del pasado 27 de septiembre desde el grupo Por Ávila se presentó una moción para instar a las administraciones competentes a incluir a Ávila en el trazado del llamado Corredor Atlántico, pero por el momento el equipo de Gobierno no ha puesto en marcha ningún plan para que esa posibilidad sea más factible.

Por último, en el ámbito de la Sanidad, la sociedad abulense, liderada por la Junta Provincial de la Asociación Española Contra el Cáncer, reclama desde hace tiempo la creación de una Unidad Satélite de Radioterapia que mejore la calidad de vida de los enfermos oncológicos y sus familiares. Una reivindicación para la que instituciones como la Diputación Provincial trabajan y renuevan sus compromisos periódicamente, poniendo encima de la mesa recursos para avanzar en este sentido. En ningún caso se ha visto al alcalde ni a ningún miembro de Por Ávila que gobierna en este Ayuntamiento ir más allá de la asistencia a actos o la repetición de eslóganes. De la puesta en marcha de políticas reales se vienen encargando otros.

Ante todo lo expuesto, consideramos que, en caso de que el alcalde y su partido no apoyen esta moción, estarán demostrando la verdadera cara de su política, la de la pose, la de la foto y la del señuelo hacia los abulenses, pidiendo siempre que otros hagan lo que en ningún caso ellos están dispuestos a hacer.

MOCIÓN:

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila, a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, sustentado por Por Ávila, destine sistemáticamente, en los presupuestos de 2020, los recursos a su alcance -económicos, materiales o humanos- que sean precisos en cada momento y circunstancia, para contribuir de manera real y efectiva a la satisfacción de las reivindicaciones que más consenso generan entre la sociedad abulense, como son las relativas a infraestructuras, comunicaciones y sanidad.

SEGUNDO. Que el equipo de Gobierno consigne una parte de los ingresos extra que el Ayuntamiento va a obtener por el incremento del 8,6% del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana para 2020, a sufragar proyectos como los que Por Ávila reivindica en instituciones donde ejerce la oposición. Es decir, que, por ejemplo, si la Diputación Provincial contribuye a la bonificación de los peajes de la AP-51 y la AP-6, el Ayuntamiento haga lo propio, aunque lo haga con un euro menos.

TERCERO. Que el alcalde comunique a la mayor brevedad posible sus intenciones con respecto al Plan Ávila 2020, la única iniciativa público-privada de índole económica que en los últimos años se ha puesto en marcha para industrializar Ávila y que cuenta con el respaldo económico de la Diputación, pero aún no del Ayuntamiento de la capital.

CUARTO. Que desde el Ayuntamiento se acometan las actuaciones pertinentes para que Ávila esté en las mejores condiciones posibles para formar parte del Corredor Atlántico, como es la óptima dotación de suministros y tecnología de los polígonos industriales de la capital.

QUINTO. Que el Ayuntamiento aporte medios económicos, materiales o humanos a su alcance para que el proyecto de Unidad Satélite de Radioterapia sea una realidad lo antes posible, o bien que contribuya en la medida de sus posibilidades a mejorar, de manera real, las circunstancias a las que tienen que hacer frente los enfermos y sus familiares."

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en su defensa de la Proposición dijo:

El Grupo Popular presenta a este Pleno una moción que habla de esa voz coloquial que recoge el diccionario de la Real Academia Española con la siguiente definición: "Actitud artificiosa e impostada que se adopta por conveniencia o presunción". Nos referimos, sí, señor alcalde y resto de miembros de la Corporación, en el mejor de los casos, de POSTUREO.

Lo de 'en el mejor de los casos' se lo explicaré más adelante. Es una propuesta que traemos al Pleno y que es, sintiéndolo mucho, un TODO O NADA para ustedes, señoras y señores concejales de Por Ávila.

El posturo lo aguanta todo, y así actúan ustedes. Los eslóganes vacíos se pueden repetir hasta la saciedad pretendiendo que se conviertan en verdad, y así actúan ustedes.

Ustedes, además, se comportan como si fueran dueños del tiempo, que estiran y encogen a su antojo para marcar cuándo y sobre qué se les puede y cuándo y sobre qué no se les puede reclamar que trabajen, que produzcan para algo más que para su propio beneficio, aumentado el gasto en la partida de sueldos políticos, o para perjuicio de los avilenses, subiéndoles los impuestos y las tasas.

Esta moción, por tanto, viene a demandarles que produzcan, que hagan. Y que lo hagan aquí, que es donde gobiernan, donde tienen los instrumentos que la democracia les proporciona para desarrollar su acción política.

Porque, señores y señoras de Por Ávila, ustedes reclaman donde no gobiernan lo que no hacen, ni tienen intención de hacer, donde gobiernan. De ahí que califiquemos de posturo ese talante reivindicativo con que se autocalifican, ese adanismo político que tiene el cuerpo y alma magullados de tanto trabajar para hacerse fotos. Porque su balance, señor alcalde, en 136 días de acción de Gobierno es este: aumentar el gasto en la partida de sueldos políticos, suspender la hípica sin un informe que así lo aconsejara y aprobar un hachazo de récord nacional al bolsillo de los avilenses con la subida del IBI de un 8,6%.

Este es el planteamiento, su planteamiento.

Desde que crearon su partido, a principios de este año, y desde que llegaron a las instituciones, en junio pasado, ustedes han venido reivindicando ciertas necesidades de Ávila en aquellas instituciones donde ejercen la oposición, como son las Cortes Regionales o la Diputación Provincial, y han pasado de puntillas, o directamente las han obviado, en este Ayuntamiento, que es donde gobiernan. Es decir, proponen a los demás que hagan lo que ustedes, a la luz de los hechos, ni se plantean.

Ayer, sin ir más lejos, instaron en el Pleno de la Diputación Provincial a esa institución, a la Junta de Castilla y León y al Gobierno central a bonificar los peajes de las autopistas AP-51 y AP-6. En su propuesta, piden a la Diputación, donde son el tercer partido de cuatro en número de escaños, es decir, donde, por tanto, ejercen la oposición, a contribuir económicamente a esas bonificaciones.

¿Y qué van a hacer aquí? ¿Y qué pasará si la Diputación es la única administración que bonifica el peaje? ¿No se han dado cuenta que los ciudadanos de Ávila capital, donde ustedes gobiernan, quedarían fuera de esas bonificaciones? ¿Por qué no plantean esa posibilidad aquí,

máxime apareciendo en su programa electoral con el que concurrieron a las elecciones municipales? Hablaban en él de bonificaciones municipales. Yo se lo diré, por puro POSTUREO.

En nuestra moción se repasan otras reivindicaciones que Por Ávila airea en las Cortes Regionales o en la Diputación, que traslada a sus redes sociales y a las intervenciones que hace ante los medios de comunicación, pero que hasta el momento no ha planteado como equipo de Gobierno en este Ayuntamiento.

La pregunta es: ¿Qué va a hacer el alcalde con el Plan Ávila 2020? Porque, cuando era presidente de la Diputación no dudó en impulsarlo y suscribirlo, como hizo este Ayuntamiento durante el último mandato del PP. Es más, el hoy alcalde vaticinó como presidente de la Diputación que el Plan Ávila 2020 nos convertiría en "tierra de oportunidades", como recogieron diferentes medios de comunicación. Sin embargo, desde que llegaron a la Alcaldía, o bien la tierra de oportunidades lo es sólo para un grupo pequeño de personas, o bien el Plan Ávila 2020 va a engrosar la lista de acciones de transformismo político después desaparecidas, o no apoyadas suficientemente, a las que tan acostumbrados nos tienen.

La política sería habla a los ciudadanos a la cara y con claridad. Ustedes gobiernan la institución más cercana a los abulenses. Ustedes controlan el presupuesto y tienen la mayoría absoluta en este Pleno, y por eso es importante que ustedes impulsen todas estas cuestiones.

Ustedes hablan de radioterapia de manera incesante, algo muy necesario y que también hacemos los demás partidos políticos que estamos comprometidos con ese servicio de salud para los abulenses. Más allá de eso, ¿qué plan tienen para mejorar la vida de los pacientes oncológicos de esta ciudad, sin olvidar a sus familiares, hasta que esa Unidad Satélite de Radioterapia sea una realidad? Sabemos que ustedes no tienen la competencia para resolver la cuestión, pero sí tienen herramientas para hacer más llevadera la vida a quienes tienen que afrontar esos tratamientos médicos. ¿Han hecho algún planteamiento hasta ahora en este sentido? Nada más allá de utilizar este asunto en las instituciones donde son oposición o llevar adelante alguna moción que después no sabemos cómo termina.

Y así seguiríamos con todos los asuntos que interesan a los abulenses y que son una necesidad mayoritaria de nuestra capital.

Al principio les dije que, en el mejor de los casos, se trata de postureo. Les pedimos que esa reivindicación sea activa, que nos hagan partícipes a la oposición para que podamos sumarnos y llevar a buen puerto las reivindicaciones y sobre todo, que obren de la misma manera en los lugares donde gobiernan y en los lugares donde son oposición.

Muchas gracias.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, afirmó:

Señores del PP. Tienen razón.

Tienen razón en que el ayuntamiento es la institución más cercana a la ciudadanía... tienen razón en que el Pleno Municipal recoge en cada sesión las propuestas de los diferentes grupos con representación en cada uno de ellos... tienen razón en que la Constitución y las leyes concretan las competencias municipales y la capacidad de los ayuntamientos para desarrollar las distintas políticas...

En resumen, tienen razón en muchas cosas porque su moción, más que una propuesta, parece una clase de política municipal básica...

Y, sin embargo, es un canto al sol, una nueva muestra del populismo al que se han entregado desde que pasaron a la oposición y, por ello, les adelanto que vamos a votar en contra de su propuesta.

Y eso es lo único que buscan con esta moción, decir que Ciudadanos y Por Ávila votan en contra de solucionar problemas a los ciudadanos. Pero no es eso lo que están pidiendo en realidad con esta moción, que es más un acto de campaña disfrazado de falsa preocupación por los abulenses que una propuesta real.

Y para explicarle el porqué de nuestro voto en contra voy a responderles a algunas de sus propuestas:

Por un lado, piden al ayuntamiento de Ávila que destine recursos al plan Ávila 2020. Parecen olvidar, señores del PP, que hasta el pasado 26 de mayo eran ustedes quienes gestionaban esta institución y que, de hecho, es su gestión la que nos lleva ahora a tener una deuda de 40 millones de euros. Créannos si les decimos que si este ayuntamiento hubiese heredado unas cuentas con superávit podría invertir más en la actualidad. No pidan que aumentemos el gasto cuando son los culpables del estado de las arcas públicas.

Por otra parte, estamos de acuerdo en que hay que llevar a cabo las medidas pertinentes para el Corredor del Atlántico, por eso el mes pasado todos aprobamos una moción para que se incluyese a Ávila en el trazado. Este es un tema más que debatido del que incluso el Consejero habló la semana pasada por lo que esta es una muestra más de que ustedes no quieren proponer cosas sino buscar réditos electorales con medidas más que tratadas.

Por último, sabe perfectamente que la radioterapia es competencia regional. Y no solo lo saben, sino que, mientras que el Grupo Parlamentario Ciudadanos consiguió incluir una partida presupuestaria de 200.000€ para la construcción del búnker necesario para la radioterapia, ustedes se dedicaron a prometer fechas imposibles y a utilizar las distintas campañas electorales para anunciar a bombo y platillo la llegada de la radioterapia a Ávila. Y eso, lamento comunicarles que no solo es demagogia, es jugar con un tema muy serio para los abulenses que, desgraciadamente, nuestra consejera en la junta ha podido comprobar al darse cuenta de que, tal como estaban de poco avanzados los proyectos de radioterapia para Ávila era totalmente imposible que se cumpliesen los plazos prometidos por su partido.

Esta moción es una mezcla sin sentido, un coctel de propuestas y peticiones sin un argumento claro y que intenta confundir a los vecinos.

Por todo ello, y pidiéndoles que abandonen el populismo y vuelvan a la política útil, desde ciudadanos votaremos en contra.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE afirmó:

Sres del PP no seremos nosotros quienes defendamos las políticas del partido que está gobernando en esta ciudad y que compartimos con uds. que no han pasado de ser las de la foto y el titular pero con poco contenido hasta el momento. No vamos a defender tampoco que este gobierno justifique su inacción culpando a los de atrás de la situación de esta ciudad, de la que por cierto son tan responsables como uds. o por lo menos cómplices.

No lo defenderemos, pero miren, estas reivindicaciones de su proposición de hoy, viniendo de quien ha gobernado aquí estos treinta años, resulta casi ridículo.

Permítanme que les diga que, ni siquiera, si es que lo hacen como estrategia electoral, ni en eso siquiera aciertan, porque con este tipo de proposiciones lo que consiguen es visibilizar aun más el abandono del PP a esta ciudad y a esta provincia y darle argumentos a este partido de

nacionalistas a escala local que se autoproclaman salvadores de la patria chica. Uds sabrán, al fin y al cabo son sus principales rivales.

Sres del PP , Sra. Sánchez, con el respeto que sabe ud que la tenemos en el GM Socialista que en años pasados aprobamos muchas de sus propuestas como responsable de cultura, no quieran uds desmarcarse de unos años de nefasta gestión del PP al frente de este Ayuntamiento. Dicen en su moción y lo compartimos plenamente que una competencia no recaiga en una institución no exime a esta de la toma de postura y la puesta en marcha de medidas a su alcance para contribuir a su resolución. Totalmente de acuerdo. Pues reflexionen uds a ver en qué ha contribuido el PP, -no me voy a extender a tpdas las legislaturas.- los últimos 8 años , a la resolución de determinados problemas.

Por cierto, los 8 años de su estancia en este Ayuntamiento , son los mismos que los del actual Alcalde en el gobierno de la institución provincial y los últimos cuatro como Presidente al frente de la misma bajo las siglas del PP y tampoco hemos visto esa contribución por encima de competencias a la que ud se refiere.

Nosotros también nos preguntamos por el Avila 2020. Pero nos llevamos preguntando mucho tiempo. LO hicimos con una moción en el Pleno 30/11/2018 en la que exigíamos al equipo de gobierno, es decir, a Uds, Sres, del PP que cumpla con la ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos municipales de este año destinadas al Plan 2020 e instábamos a la Junta de Castilla y León a manifestar de forma expresa si asume como propia la Estrategia ÁVILA 2020 y en ese caso se comprometa a diseñar para los próximos dos años, actuaciones e inversiones de las contempladas en el mismo.

Por qué no lo hicieron. Por qué no ejecutaron uds sendas partidas presupuestarias, de los años 2017 y 2018 destinadas al Avila 2020 . Porque no se ha hecho nada con la plaza de abastos que está incluida en ese Plan. Por qué han tenido que devolver dinero de una subvención (el colmo de la desidia) para la mejora en esa infraestructura tan importante para la revitalización del centro de esta ciudad y el comercio de proximidad. Donde está el centro de negocios y el reto tecnológico

Todo esto se lo repetimos en el Pleno de presupuestos de 21/12/2018

Pero sobre todo piden exigencia con otras administraciones. Por supuesto que hay que ser exigentes. Aprovechen y exijanle a su consejero que viene a los actos institucionales para dar mítines sin el más mínimo pudor, pregúntenle a él que pasa con la financiación del 2020.. Pregúntenselo uds también Sres de ciudadanos,

Bonificación del peaje, yo prefiero que no hagan el ridículo como lo hicieron en la Diputación en el año 2016 que presupuestaron 100.000 € y sabe cuánto se ejecutó, sabe cuantos euros se bonificaron, pues 79 €.

Mire no engañen a los ciudadanos; Aquí de lo que se trata es de que no se prorrogue el peaje una vez que acabe su vigencia en función de la Sentencia europea y la ejecución de la misma Lo demás cuentos chinos.

El corredor atlántico. Pues le digo lo mismo, ojala podamos ver nuestra ciudad incluida, pero eso está en manos de otras administraciones,, como la Junta. Yo creo que ya quedó bastante claro hace un mes en el pleno de este Ayuntamiento. Tenemos que exigir, por supuesto, por cierto, les remito nuevamente a ese consejero que vino a sentar cátedra y que dijo que mil millones era calderilla..

Y que pongamos los polígonos en condiciones, pues qué quiere que le diga, le remito a las enmiendas que este grupo año tras año ha presentado a sus presupuestos para la mejora de Vicolozano, porque las Hervencias se ha ido remodelando con los fondos del Gobierno de España,

por cierto el último millón de Euros hace unos días se rubricaba en una adenda al convenio de financiación de la última fase que se va a ejecutar

Y ya lo de la RADIOTERAPIA la verdad es que casi me van a permitir que me reserve los comentarios porque podrían ser políticamente incorrectos. Baste hacer memoria de las veces que el GM Socialista ha traído el tema a este Pleno y no se ha hecho nada

Por cierto hablan de electoralismo y acaban de adjudicar desde nada menos que cuatro meses la redacción del proyecto,,,,,,

En fin, que nosotros no vamos a entrar en este juego del peloteo que se traen entre uds y sus excompañeros. Nosotros hemos venido a este Ayuntamiento a trabajar y uds parece que han venido a otra cosa

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, dijo:

Significado de Necio es su primera acepción: Que insiste en los propios errores o se aferra a ideas o posturas equivocadas, demostrando con ello poca inteligencia. Dicho esto y para que nos susciten malestar los términos utilizados por este portavoz, me ceñiré al refranero popular: A palabras necias, oídos sordos.

La moción presentada por el Grupo Municipal Popular, además de incluir afirmaciones desde la frustración poselectoral y con los nervios lógicos de un partido en campaña y en clara caída libre, carece de nivel político e institucional para ser debatida.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en su turno de réplica, dijo:

Parece ser que a (todos) los grupos les interesa mucho el pasado.

En el ámbito local, el PSOE nunca ha apoyado el Plan Ávila 2020. Un plan que cuenta con amplios consensos y al que ustedes no se han sumado. Algo legítimo si tuviera alternativa. Porque ustedes, concejales del Grupo Socialista, seguro que consideran urgente impulsar la industria y la actividad empresarial en Ávila. ¿Tienen alternativa? ¿O siguen en el no es no? Si la tienen, somos todo oídos. Si no la tienen, déjennos trabajar.

A lo que queda de Ciudadanos también le importa mucho el pasado, pero vuelve a olvidar que formaron parte activa de él. De futuro van escasos y con el presente y la jugosa liberación van tirando.

Y Por Ávila sigue exprimiendo, siempre se va al ataque personal y a las palabras ofensivas cuando nosotros preferiríamos un debate basado en argumentos.

Sin embargo, el tiempo, compañeros, es el presente y, sobre todo, el futuro. Hablamos de las reivindicaciones más importantes para la sociedad abulense: comunicaciones, industria, tratamientos oncológicos...

No pedimos al equipo de Gobierno que solucione los problemas en cinco meses, pero sí le pedimos que nos diga qué ha hecho aquí, donde gobiernan, donde tienen a su disposición los servicios técnicos, donde pueden aplicar lo que predicán, en estos 136 días de mandato. Llevan en la Alcaldía uno de cada diez días de los que dura este mandato, señores. Y no han hecho nada efectivo, real, palpable, novedoso ni audaz por ni una sola de las necesidades y anhelos de los abulenses. No es que no lo hayan hecho, es que ni lo han anunciado.

Por eso les pedimos que obren igual, con la misma diligencia, con el mismo impulso que llevan adelante en las instituciones donde no gobiernan. Y que a partir de los próximos

presupuestos se destinen siempre medios humanos, económicos y materiales municipales a la consecución de estas reivindicaciones.

Muchas gracias.

La Sra. Vázquez Sánchez, en su turno de réplica dijo sobre el Plan Ávila 20/20 que el PSOE contribuyó muchísimo a su elaboración y que si se abstuvieron en el momento de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento fue porque el día anterior al mismo vino el Sr. Conejero de la Junta de Castilla y León, Sr. Tobalina y dijo que la Junta no pondría ni un euro. A su grupo este Plan le interesa mucho y han hecho múltiples iniciativas sobre el mismo, solicitando la puesta en marcha de diversos proyectos como Plaza Abastos y otros, pues nunca votan en contra del desarrollo de Ávila.

El Sr. Alcalde pide al PP que pasen página, que se olviden de su derrota electoral y que trabajen por la ciudad de Ávila.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos del P.P. y en contra de los de X Ávila, de los presentes del P.S.O.E. y de los de C,s, produciéndose, por tanto seis votos a favor y dieciocho en contra, desestimar la proposición que antecede.

G) Del Grupo Municipal de Por Ávila sobre la construcción del centro de salud de Atención Primaria en la zona de Las Hervencias.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"D. José Ramón Budiño Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Por Ávila en el Ayuntamiento de Ávila, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, eleva al pleno corporativo la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad es un pilar fundamental en nuestro estado del bienestar. El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y señala que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Asimismo, nuestra Carta Magna contempla que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

La atención primaria es la primera vía de acceso de los abulenses al sistema de salud, por lo que resulta fundamental proporcionar una adecuada atención a los pacientes, lo que incluye menores tiempos de espera.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en mayo de 2009, aprobó una inversión de 356.000 euros para la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Las Hervencias. Una infraestructura que, según trasladó entonces la Administración regional, contaría con "una superficie construida aproximada" de 4.500 m², albergaría, entre otros servicios, 24 consultas de medicina de familia y de enfermería, ocho consultas de atención pediátrica, unidad de preparación al parto, de fisioterapia o de salud bucodental, "con un presupuesto de ejecución de las obras estimado en algo más de cinco millones y medio de euros". El nuevo centro de salud, señalaba la Junta de Castilla y León "tendrá encomendada la atención primaria en la futura zona básica de salud del mismo nombre, cuya población se estima en torno a las quince mil personas que en la actualidad pertenecen a las zonas básicas de salud de Ávila-Estación y Ávila-Norte".

Los trabajos de dirección de obra, de ejecución y de coordinación de seguridad y salud laboral estaba previsto comenzaran al inicio de 2010 como parte de las actuaciones que la Junta de

Castilla y León ha diseñado, en el marco del Plan regional de infraestructuras sanitarias 2002-2010, más concretamente, en el ámbito de la Atención Primaria para la modernización y mejora de las infraestructuras sanitarias de la Comunidad autónoma.

Diez años después constatamos la parálisis total de un proyecto que ayudaría a descongestionar los centros de salud Ávila estación y Ávila Norte y del que nada se sabe. Otro proyecto más que ha quedado en el olvido de la Junta de Castilla y León.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Por Ávila propone al pleno el siguiente

ACUERDO:

Instar a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad, desbloquee el proyecto de construcción del centro de salud de Atención Primaria en la zona de Las Hervencias, con el objetivo de descongestionar los centros de salud Norte y de La Estación y proporcionar una mejor atención, con menos tiempo de espera, a los abulenses.”

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila dio lectura al texto que contiene la proposición de su grupo, instando a la Junta de Castilla y León a desbloquear el proyecto de construcción del centro de salud de Atención Primaria en la zona de las hervencias, con el objetivo de descongestionar los centros de salud Norte y de la Estación y proporcionar mejor atención, con menos tiempo de espera, a los abulenses.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

En Octubre de 2009 se adjudica la redacción del proyecto para la construcción del centro de salud.

Al amparo de la crisis, la Junta de castilla y León decidió no abordar este proyecto, entre otras cosas que dejó sin hacer.

No obstante, se incluyó mantenerlo, con sus correspondientes reajustes, para el caso en el que mejorara la situación económica, acortar tiempos, puesto que el proyecto estaba adjudicado.

Posteriormente, el Partido Popular decide dejar fuera del Plan de Inversiones Prioritarias (2016-2020) este centro de salud no apostó por Ávila una vez más, por lo que se resolvió dejar sin efectos todo lo relacionado con el proyecto de este centro en Junio de 2018.

Nosotros hemos preguntado en la Consejería y como siempre hemos ido a la fuente. Debemos ser responsables y no proponer cosas irrealizables o proposiciones electoralistas como hace el Bipartidismo del PP y PSOE que son expertos en prometer y no cumplir. Si se quisiera retomar este Centro, se tendría que empezar otra vez por revisar el plan funcional, que ya ha quedado obsoleto y licitar el proyecto.

Desde ciudadanos entendemos que desbloquear no se puede por el estado de no ejecución en el que está por lo que proponemos una modificación al texto en el sentido de solicitar al Gobierno de la Junta que, evalúe la necesidad de incluir este centro en el nuevo plan de infraestructuras y que se reinicie el proyecto y se elabore en base a las necesidades de carga asistencial existentes en los centros de la zona. Es un proyecto del 2009 y estamos en 2019.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE afirmó que es una vieja reivindicación de la ciudad de Ávila. Recuerda que en el mismo sentido lo propuso en este Pleno el PSOE el 23 de febrero de 2007, hace mucho tiempo, también en noviembre de 2007, cuando el Sr. Herrera, entonces presidente Junta Castilla y León adquirió con el Alcalde de esta ciudad el compromiso de construir este centro de salud y luego no se supo más. En 2009 también lo plantearon, en fin, de forma permanente, anuncia su apoyo a la proposición.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP, afirmó:

Gracias, señor alcalde.

Esta moción es una prueba más de lo que hemos señalado en la nuestra acerca de la manera de reivindicar de Por Ávila, a imagen y semejanza de la suya. Una moción por aquí, una foto por allá, un par de titulares y asunto resuelto.

El Grupo Popular va a votar en contra de esta propuesta que presentan, se lo anuncio sin más dilación. Y no porque no queramos que los vecinos de Las Hervencias tengan un centro de atención primaria en la puerta de casa, cosa que nos gustaría que sucediera con todos los barrios de esta ciudad, y digo más, con cada calle. Un centro de salud en cada calle. Reivindique, adelante.

Señor Budiño, señor alcalde. Como gestores de lo público tenemos, tienen en este caso, un deber muy importante, que es repartir los recursos públicos disponibles de manera equitativa y justa para todos los ciudadanos.

No es, por tanto, y no deberían tomárselo así, un NO a los residentes en Las Hervencias, sino un SÍ a la gestión adecuada de los recursos.

Para demostrarlo, ofrecemos a este Pleno una serie de datos acerca de cómo se está gestionando actualmente la atención primaria en el Centro de Salud Ávila Estación.

Se trata de un centro de salud que dispone de 1.150 metros cuadrados para dar servicio a los abulenses adscritos a él.

Como sabrán, o deberían saber, en los últimos tiempos se ha producido el traslado de consultas de atención especializada de ese centro al Hospital Provincial, lo que ha supuesto que se liberen 2.432 metros cuadrados del Centro Ávila Estación. Es decir, que ahora mismo en ese edificio de la zona este de Ávila hay un total de alrededor de 3.500 metros cuadrados para dar servicio a los abulenses del Barrio de la Estación y de Las Hervencias.

Porque no negarán que la ubicación geográfica del centro de salud en el entramado urbano de esa zona de nuestra capital es muy adecuada para ofrecer servicios como los que estamos hablando. Y vamos más allá, porque en el mismo edificio se ubican el servicio de urgencias de atención primaria y las unidades de radiología y mamografía, atención a la mujer y planificación familiar y odontología.

A esto hay que añadir que, gracias a esa liberación de espacio por el traslado que comentábamos antes, se va a proceder a la ampliación de consultas de atención primaria, servicios complementarios y urgencias.

Por todo lo anterior, creemos que el Centro Ávila Estación es idóneo para atender a la población que tiene asignada y que desdoblamiento de servicios entre este centro y otro hipotético en Las Hervencias no es aconsejable. Entre otras cosas, porque no podrían pretender, por lo que les decíamos de la gestión cabal de los recursos, que siempre son escasos, que ambos centros tuvieran exactamente las mismas unidades, servicios y dotaciones. Centralizar los servicios racionalmente y que los ciudadanos puedan acceder a ellos en condiciones de comodidad es también un deber de los gestores públicos.

Pero si todo esto no fuese suficiente, les informamos de que en estos momentos está redactado el proyecto de ampliación del Centro de Salud de Ávila Estación, cuya ejecución está prevista en 2020.

Además, el proyecto ha sido consensuado con todos los profesionales del centro de salud que, estarán conmigo, tienen una idea más certera de lo que son los servicios sanitarios y de cuál es la manera más adecuada de prestárselos a los ciudadanos.

En todo caso, no vemos coherencia en esta petición suya a la Junta de Castilla y León de invertir tanto dinero en este nuevo Centro de Salud, cuando por Ávila acaba de pedir públicamente que las competencias de Sanidad reviertan al Estado y se desprovean a las Comunidades Autónomas. Ustedes coinciden en esto con Vox, aclárense...

Sr. López, de su voto a favor entiendo que comprometen la palabra de la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León designada por su partido, Ciudadanos para llevar adelante la construcción de este Centro de Salud en la presente legislatura. Tomamos nota de ello pues, y les exigiremos, por tanto, su realización. Lo apuntaremos al lado del epígrafe de su programa electoral donde dice que no van a subir el IBI.

El Sr. Budiño Sánchez, en su réplica agradeció a Ciudadanos su apoyo aceptando la enmienda transaccional presentada, sustituyendo desbloquear por "se reinicie el proyecto de construcción...", aceptando modificar el texto. Recuerda que hablan de personas y los servicios sanitarios se encuentran congestionados. Y sí, defienden la centralización del servicio público de Sanidad, pero no la prestación de los servicios, que deben hacerse, mejorándolos, en cada territorio.

La Sra. Vázquez Sánchez recuerda que cuando el Presidente de la Junta de Castilla y León anunció este centro, fue un anuncio puramente electoralista, porque eso mismo es de lo que nos acusa ahora la Sra. Sánchez-Reyes. El PP privatiza hospitales. Hay problemas en Sanidad y debe retomarse este proyecto.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, indicó:

Sra. Vázquez, creemos que hemos aportado datos más que suficientes que argumentan y dejan poco lugar a dudas acerca de la idoneidad de contar con un Centro de Salud Ávila Estación potente y bien dotado de recursos médicos para atender a los abulenses.

Estaremos de acuerdo en reclamar que la ejecución de las actuaciones se haga el año que viene, como está proyectado, si es que esos plazos no se cumplen. Ahí sí nos tendrán a su lado para reivindicar la mejor atención sanitaria para los abulenses. Ahora, que quieran que les apoyemos en sus promesas lanzadas con pólvora del rey en campaña electoral, nos van a permitir que no lo hagamos.

Tampoco olvidemos que están invocando un plan de 2009. ¿Qué pretenden trayendo a colación esto en este momento? Se lo diré: ¿electoralismo en un barrio concreto de la ciudad? ¿Buscan votos en cuerpo y alma, señor Budiño?, que es lo que llevan haciendo las últimas semanas.

Un electoralismo que obedece a un conocimiento un tanto trasnochado de este asunto, diez años después de que se pusiera sobre la mesa la posibilidad de construir un centro de salud en Las Hervencias. Habrá que recordar que, en 2009, su hoy procurador en Cortes, Pedro Pascual, llevaba ya tres años de director médico del Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles. Quizá de aquella época gloriosa en la que él, según ha confesado en sede parlamentaria realizaba cosas cuando menos sorprendentes con las listas de espera de los pacientes, venga este conocimiento de una situación que hoy avanza por otros derroteros y que, nosotros, humildemente, consideramos más adecuados para los intereses de los abulenses que viven en Las Hervencias y de los abulenses en general, tratándose de la gestión de su salud primero y de sus impuestos después.

Por tanto, no duden de que nosotros no vamos a dar vuelo a su electoralismo. Pero sí vamos a apoyar ese traslado de instalaciones y a exigir que se produzca al centro de salud Ávila estación.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en su turno final, agradeció los apoyos recibidos y contestó a la representante del PP que no entiende que asuntos como las listas de espera los saque a relucir el PP, con el bajo nivel de cumplimiento que tiene en esta materia. Está orgulloso de su pasado, presente y futuro.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, de los presentes del P.S.O.E. y de los de C,s y con el voto en contra de los del P.P., produciéndose, por tanto dieciocho votos a favor y seis en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

H) Del Grupo Municipal de Por Ávila sobre apoyo y reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en particular a los agentes de la Policía Nacional desplazados en Cataluña.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"D. José Ramón Budiño Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Por Ávila en el Ayuntamiento de Ávila, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, eleva al pleno corporativo la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que vive Cataluña a raíz de la sentencia condenatoria por sedición del Tribunal Supremo a los líderes independentistas catalanes ha dado paso a días de inestabilidad, en su mayor parte, en las calles de las principales ciudades de Cataluña, y también en Madrid.

Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana es la misión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, como figura en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

A mayores, la vinculación de Ávila con la Policía Nacional es inequívoca, como demuestra el reconocimiento como Hijos Adoptivos de la ciudad a los cerca de 60.000 alumnos que han pasado por la Escuela Nacional de Policía desde 1980.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Por Ávila propone al pleno el siguiente

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Ávila muestra su total respaldo y agradecimiento, con carácter general, a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en particular, a los agentes de la Policía Nacional desplazados a Cataluña para defender la libertad y la unidad de España.

El Ayuntamiento de Ávila traslada su solidaridad a los agentes heridos en los disturbios y a sus familiares.

El Ayuntamiento de Ávila pide al Gobierno central que muestre de manera explícita su respaldo institucional a la Policía Nacional a la vez que vela por la seguridad de los agentes."

El Sr. Budiño Sánchez, dio lectura al texto de su proposición mostrando su total respaldo y agradecimiento a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en particular a los agentes de la Policía Nacional desplazados a Cataluña para defender la libertad y unidad de

España, transmitiendo su solidaridad a los agentes heridos y sus familiares. Pide, igualmente, al Gobierno central que muestre de manera explícita su respaldo institucional a la Policía Nacional a la vez que vela por la seguridad de los agentes.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

Los comandos radicales separatistas han convertido Cataluña en territorio comanche instigados por Torra y esta escalada de violencia en Cataluña está provocando que muchos catalanes estén pasando miedo y no se atrevan a salir de sus casas porque las calles de Cataluña no son un lugar seguro.

Tenemos que agradecer el trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que están trabajando de manera incansable para que las personas que viven tienen comercios y desarrollan su actividad en Cataluña puedan tener una relativa normalidad en su Comunidad. Los catalanes han visto cómo los radicales separatistas sembraban el caos y convertían Cataluña en una batalla campal.

La Policía Nacional y los Mossos han sufrido multitud de ataques que han puesto en riesgo su integridad física y en algunos casos sus vidas. Han actuado con total profesionalidad para defender los derechos de todos los ciudadanos. Es momento que haya unión entre todos los partidos constitucionalistas y es necesario que Pedro Sánchez actúe y cese de una vez al Presidente de la Generalitat. Este conflicto solamente se solucionará si el Gobierno de España actúa y deja de pensar en las elecciones.

La Policía Nacional y las Fuerzas de Seguridad del Estado defienden todos los días la libertad de los Catalanes y de todos los Españoles y están sufriendo ataques constantes por parte de los independentistas radicales. Ya son casi 300 agentes los que han sufrido lesiones durante estos días. Debemos reconocer y agradecer su trabajo diario y más cuando todos los miembros de la Policía Nacional destinados allí se han formado en Ávila, han vivido en Ávila y son hijos adoptivos de nuestra ciudad.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE, afirmó:

EL Grupo Municipal Socialista quiere en esta intervención expresar su reconocimiento a la labor que todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado —Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra- han realizado para garantizar el funcionamiento de nuestro Estado de Derecho.

Queremos agradecer a estos servidores públicos su trabajo y su esfuerzo por mantener la seguridad, la paz y la convivencia en Cataluña y reconocer que su misión consistente en la defensa de los derechos de todos los españoles ahonda en las libertades que a todo ciudadano le corresponde en un estado de derecho, pues la seguridad ciudadana es requisito indispensable para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades.

Preservar como lo han hecho estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, la libertad y la seguridad, y la defensa del Estado de Derecho en momentos tan difíciles como los vividos en Cataluña en los últimos días , exige un reconocimiento especial como el que estamos aquí manifestando.

En palabras del Ministro del Interior, " en Cataluña viven millones de personas que con independencia de sus ideas políticas tienen derecho a vivir en paz y con seguridad. Y eso es incompatible con la conducta de los grupos violentos que ponen en riesgo la paz de sus ciudades, las propiedades de sus vecinos y la integridad física de los ciudadanos, incluidos ellos mismos" y ahí han estado los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, entre ellas los Mossos " actuando para restablecer el orden que habían violentado los movimientos independentistas radicales" "la policía se ha puesto delante para proteger la seguridad , la libertad y los derechos

de todos”, porque en un Estado de derecho, las fuerzas policiales, son garantes de la seguridad pública” y por tanto, su misión es preservar “que podamos vivir libremente” y ver “protegidos nuestros derechos”, y eso es lo que han hecho Mossos, Guardia Civil y Policía Nacional para restablecer el orden”

Por ello se lo valoramos y se lo reconocemos

Expresamos igualmente nuestro deseo de pronta recuperación y nuestra solidaridad y cariño a todos los miembros de estos Cuerpos que resultaron heridos en el cumplimiento de su deber.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP, afirmó:

Esta moción de Por Ávila contará con el apoyo del Grupo Municipal Popular por las mismas razones que hemos apoyado la que, con un texto muy similar en su fondo, ha traído a este pleno el Grupo de Ciudadanos.

Solamente queremos añadir que la fortaleza de un Estado, y más cuando se trata de un Estado de Derecho, se aprecia también en la proporcionalidad de sus actuaciones policiales cuando se trata de utilizar la fuerza legítima que consagra nuestro ordenamiento jurídico.

De ahí nace nuestra crítica a la manera de actuar de los ejecutivos catalán y nacional en este asunto. Así lo recogió la semana pasada la prensa. Las palabras ‘caos’ y ‘violencia’ aparecían por doquier.

Es algo que no se debió permitir nunca, por sus efectos inmediatos en forma de destrozos cuantiosos, de miedo y de riesgo real de que se desencadenase una tragedia, y por sus efectos a medio y largo plazo, con un deterioro de la imagen de las instituciones, de la democracia española y Cataluña y de la ciudad de Barcelona en especial, cuyos ciudadan

Al menos, señores de por Ávila, nos tranquiliza ver que han presentado esta moción porque ustedes aseguran que si ustedes obtienen un parlamentario nacional, dará su voto al candidato a Presidente del Gobierno que más ofrezca dinero a Ávila en inversiones. ¿A cualquier precio? ¿También a un candidato que no apoyase a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado? ¿También a un candidato que apoyase la independencia de Cataluña o la liquidación de España? Es decir, ¿la vocación abulensista de ustedes tiene al menos estas líneas rojas? ¿Su falta de ideología se sustenta en recibir dinero sin pensar en otras consideraciones nacionales?

Por ello, vamos a votar a favor de su moción por dos razones: porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se lo merecen, y porque en este caso parece que hay algún principio que subyace a su declaración sobre las inversiones.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en su turno de réplica afirmó que con lo bien que íbamos, y esto se empieza a crispar. Agradece el apoyo al fono de la proposición, recuerda que la violencia es de los encapuchados, no de los uniformados. Y estén todos tranquilos, pues Por Ávila jamás apoyará a los independentistas, ellos están contra la descentralización de la sanidad y educación, pues causa daños a los ciudadanos.

La Sra. Vázquez Sánchez dice que hubiera sido mejor hacer una declaración institucional firmada por todos los grupos, para evitar el partidismo y electoralismo, pues todos están con la policía y fuerzas de seguridad.

El Sr. Budiño, en su turno final dice que lo que debe quedar de este debate es el fondo, recordando que sólo ha contestado a insinuaciones hechas en el debate y recuerda que Por Ávila jamás apoyará las políticas irresponsables de los independentistas.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

7.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Vázquez Sánchez se formularon los siguientes:

.-Recuerda, en relación con la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero cambiando punto de vertido de la EDAR que aún no están elaborados los planes de situaciones de emergencias.

El Sr. Alcalde contesta que la autorización de la Confederación se ha hecho con todos los informes favorables, para derivar el vertido de Cogotas a Fuentes Claras. Agradece, de paso, el trabajo de la Confederación y la Junta de Castilla y León, su sensibilidad , diligencia y compromiso.

Cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de mujeres asesinadas a causa de violencia de género desde el 24 de septiembre de 2019 a 22 de octubre de 2019, que han sido tres

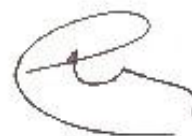
El Sr. Alcalde expresó, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado compromiso para contribuir a acabar con esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 29 de octubre de 2019

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Fdo.: Jesús Caldera Sánchez-Capitán